



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR
EL GRAN CAMBIO”**

Plan de Gobierno 2019 - 2022



**“RETOMEMOS EL PROGRESO Y DESAROLLO DE NUESTRA PROVINCIA DE
SULLANA”**

Sullana, mayo del 2018.

**Abogado. MARIO JAVIER QUISPE SUAREZ
Alcalde Provincial de Sullana.**

INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO .

- 1.1. Bases ideológicas de APP
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia de Sullana: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades de la Provincia.
- 3.3.- Problemática de la Dimensión Social de la Provincia o El Distrito.
 - 3.3.1 Diagnostico Socioeconómico
 - 3.3.2 Principios y Valores
 - 3.3.3 Visión de Desarrollo
 - 3.3.4 Misión Institucional
 - 3.3.5 Dimensiones**
 - a.- Dimensión Social**
 - 1. Inseguridad Ciudadana y paz social
 - 2. Desarrollo Humano, equidad y oportunidad social
 - 3. Salud Integral
 - 4. Educación, Deporte y Cultura
 - 5. Participación Ciudadana

b.- Dimensión Económica

1. Agricultura, Comercio, Transporte y Empleo

c.- Dimensión Ambiental

1. Ordenamiento Territorial y Servicios Básicos
2. Medio Ambiente

d.- Dimensión Institucional

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PRESENTACION

Este **Plan de Gobierno para la gestión de la Municipalidad Provincial de Sullana para el periodo 2019 - 2022** es fruto de la reflexión y aporte de muchas mujeres y hombres de nuestra ciudad, En los últimos doce meses, con el trabajo invaluable de la Comisión de Plan de Gobierno del Partido Alianza para el Progreso, hemos elaborado una propuesta que consideramos todos los que pertenecemos a este partido, como la mejor alternativa de gobierno para las elecciones municipales del presente año. Después de largos meses de reuniones, conversatorios contando con técnicos conocedores de los diversos y complejos problemas que hoy aquejan a nuestra querida provincia, ponemos a disposición de la población, nuestro diagnóstico, nuestra visión, nuestras ideas y propuestas de solución.

Nuestra Organización Política siempre ha estado a la vanguardia del desarrollo y progreso de los pueblos de nuestra Provincia y siempre ha mantenido ese espíritu de trabajo honesto y transparente cuando ha tenido la oportunidad de gobernar nuestra Provincia, contrarrestando el atraso socioeconómico que por muchos años estuvo en el olvido por el centralismo piurano.

Todos somos conscientes que la Municipalidad Provincial de Sullana no cuenta con los suficientes recursos que permitan asegurar el acceso universal a estos servicios, sin embargo, eso no representa un obstáculo, para en el corto, mediano y largo plazo poder viabilizar y concretar estos derechos, más aún en el contexto donde el gobierno local, cada día recibe mayor transferencia de funciones del gobierno regional y gobierno central.

Dentro de sus objetivos de Gobierno establece dar prioridad al mejoramiento de los servicios básicos especialmente de saneamiento que en los últimos años está demandando una mayor atención ante el incremento poblacional y el mal servicio que hoy presta la Gestión Actual

Y se asume el gran reto de asumir con mucha responsabilidad de efectuar las

gestiones ante otras Entidades Públicas y Privadas con la finalidad de ejecutar inversiones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, consolidar un gobierno democrático y transparente, combatiendo los indicios o casos de corrupción y que los recursos administrados favorezcan a sus ciudadanos y ante la alta demanda de necesidades determinar prioridades ante los escasos recursos y trazar una meta para gestionar recursos financieros ante otras Entidades que por los altos montos de inversión que no puedan ser financiados por el Gobierno Local.

En estos tiempos difíciles para nuestra provincia, todos nosotros, sentimos que, si es posible que las mujeres y hombres de Sullana, tengamos una visión compartida de lo que queremos como ciudad, la cual solo podremos construir de manera concertada con la población, basados en el respeto del uno por el otro.

Creemos que Sullana tiene un enorme potencial para convertirse en una ciudad moderna, emprendedora, segura, saludable y libre de contaminación, donde nadie quede excluido de los beneficios del crecimiento económico que hoy ostenta nuestro país, así como del desarrollo social y cultural que queremos impulsar para bien de los vecinos.

Daremos prioridad a los cuatros problemas que la ciudadanía ha considerado como los más importantes y apremiantes para la vida diaria de la población, como son la contaminación ambiental, deterioro de red de alcantarillado, insuficiente servicio de agua potable y la inseguridad ciudadana, sin descuidar la atención que también merecen los otros problemas, como el transporte, el comercio, la educación, la salud, la agricultura, etc

También daremos prioridad a los niños, niñas y jóvenes con políticas de inversión preferenciales; igualmente a los adultos mayores y personas con discapacidad que sufren las consecuencias de los procesos de exclusión y vulnerabilidad económica en la ciudad.

Consideramos que Sullana, requiere contar con urgencia contar con un Plan de Desarrollo Urbano 2019 -2035, en el que se prioricen algunas acciones que son ineludibles en los próximos años, como son la necesidad de contar con Plan de

Rutas, con un Terminal Terrestre acorde con la ciudad, con espacios para habilitaciones urbanas, deporte, salud, educación, etc. Queremos construir una Sullana con planificación concertada y con equilibrio entre lo público y lo privado, descartando la idea de una ciudad regida por la ley de la selva, donde el más fuerte termina imponiendo sus intereses al más débil y a los de la colectividad.

De ahí asumiremos esa gran responsabilidad conjuntamente con nuestro equipo técnico para elaborar estudios de pre inversión y puedan ejecutarse grandes proyectos de gran envergadura.

Es importante brindar servicios de calidad para la población sullanera, de ahí que convertiremos nuestro Gobierno Municipal en un Ente Rector del desarrollo y progreso y donde se modernice la administración municipal, se busquen canales de financiamiento para ejecución de grandes obras, se trabaje con Entidades de la Cooperación Internacional y contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

El reto es grande y los sueños esperanzadores de volver a retomar el camino del progreso y desarrollo en la que nunca debió detenerse después de los éxitos años de gobierno municipal que se gestaron cuando administramos nuestra Ciudad.

Retomaremos nuestros lineamientos políticos para empoderar a la mujer sullanera así como dar participación a los jóvenes profesionales y técnicos de nuestra Provincia para iniciar y ejecutar acciones en beneficio de este importante sector.

Los objetivos y planeamientos son muchos y dentro de ellos daremos prioridad al sector saneamiento, educación, salud, energía, transporte, pesca, agricultura, minería, turismo. Etc. Conocemos la problemática reinante de nuestra Provincia y hacia ello direccionaremos nuestros objetivos para generar condiciones de bienestar y de mejora de su calidad de vida.

Sabemos que gobernar la Sullana de hoy representa el mayor reto que Dios nos

pone como prueba de nuestras capacidades, ya que, existen muchos problemas que nos afectan y que en este documento son evaluados y encarados con propuestas viables y concretas para resolverlos. Nosotros estamos convencidos que tenemos muchas potencialidades que no son empleadas y que nosotros sí sabremos aprovechar, especialmente las que nacen del talento, creatividad, solidaridad, capacidad emprendedora, innovación, organización, gestión y participación ciudadana.

Los que integramos el partido Alianza para el progreso y los vecinos que animan esta candidatura creemos que sí tenemos los principios, valores, las propuestas, la experiencia y las capacidades para hacer los cambios y obtener los resultados que todos queremos para nuestras familias y nuestra ciudad.

Tenemos lo que se necesita para que Sullana transite con esperanza y confianza del atraso en que hoy nos encontramos, hacia el progreso y desarrollo que tanto anhelamos. Ese es nuestro compromiso con todas las familias y habitantes de nuestra ciudad.

ABOGADO. MARIO JAVIER QUISPE SUAREZ

ALCALDE PROVINCIAL

2019-2022

PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países

suscriptores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a

los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.-FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

VISION DE APP EN LA PROVINCIA DE SECHURA

La Provincia de Sechura es un modelo de desarrollo sostenible con eficiencia y responsabilidad en el desarrollo tecnológico de su pesca, agricultura y ganadería certificada que aportan seguridad alimentaria al País con visión exportadora a los mercados internacionales con convivencia pacífica en el sector minero con valor agregado y energético renovable; con adecuadas condiciones a la protección del medio ambiente



ALIANZA PARA
EL PROGRESO

PARTIDO POLITICO ALIANZA PARA EL PROGRESO

y mejora de los servicios básicos, planificación urbana y con un Gobierno fortalecido en su identidad Sechurana, su desarrollo empresarial local y Entidades Económicas, Sociales, Culturales y Deportivas.



ALIANZA PARA
EL PROGRESO

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

DATOS GENERALES DE LA PROVINCIA DE SULLANA

UBICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

La Provincia de **Sullana** conocida como **La Perla del Chira** o la provincia **Verde**. Es una de las 8 provincias que integran el Departamento de Piura, bajo la administración del Gobierno Regional de Piura. Limita al norte con el Departamento de Tumbes, al este con el Ecuador y la provincia de Ayabaca, al sur con la provincia de Piura y al oeste con la provincia de Paita y la provincia de Talara.

Sullana, es la capital de la provincia de Sullana. Se ubica concretamente a 04°53'18" de latitud sur y 80°41'07" de longitud oeste, a una altura de 60 msnm, a la margen izquierda del río Chira, de tendencia urbana e industrial-comercial y de servicios. Cuya característica geográfica principal es que la ciudad se ha desarrollado a lo largo del río Chira, sobre una "meseta"; otra característica es la topografía singular del terreno en donde se ha desarrollado la ciudad de Sullana, el cual presenta un terreno ondulado y con escaso relieve, a la vez posee superficies llanas y suaves hondonadas, con lechos secos de escorrentía, que se alternan con lomas alargadas y prominencias de formas redondeadas; al ser su accidente topográfico más importante el acantilado de la margen izquierda del río Chira, el que se forma desde la loma de Mambré hasta el puente "Artemio García Vargas", con una altura de 35 metros sobre el nivel del río. A continuación, se muestran los municipios colindantes con Sullana:

Noroeste: Miguel Checa y Marcavelica

Norte: Marcavelica *Noreste:* Bellavista y Tambo grande

Oeste: Miguel Checa

Este: Tambo grande y Las Lomas

Suroeste: Piura Sur: Piura Sureste: Piura y Tambo grande

Demografía

La ciudad de Sullana presenta un crecimiento acelerado en los últimos años, desde el año 1983 en que presentaba 771.88 hectáreas pasado a conformar una conurbación de 2,230.00 hectáreas al año 2008.

La proyección de la Población conurbada Sullana – Bellavista; los distritos en mención, tienen una población 200,127. La proyección de la población de la conurbación Sullana – Bellavista para los próximos años de acuerdo a la tendencia marcada por el INEI a partir de los resultados del último Censo Nacional de Población y Vivienda indica un aumento al año 2009 en el orden del 8.7 % (13,724 habitantes y 3161 habitantes respectivamente lo que hace un total de 209,558 habitantes).

Sin embargo, es de anotar que este incremento podría ser mayor al considerar eventos externos como son los continuos procesos migratorios y la capacidad de atracción de la ciudad para la instalación de nuevas actividades socio económico. Existe un importante contingente de población que llega a la ciudad de Sullana a laborar en empresa pública y privada o también que llega a vender o comprar productos y/o hacer uso de los servicios Educativos, de salud y administrativos.

La densidad poblacional de Sullana: como distrito presenta una concentración de más de 320.90 habitantes por kilómetro cuadrado superando los indicadores similares a nivel Provincia y Región con 53.04 y 46.70 respectivamente. Es de anotar que pese a ello la densidad poblacional del otro distrito de la conurbación, Bellavista, es muy superior con más de 11,674 habitantes por kilómetro cuadrado, al ser un distrito muy pequeño y totalmente urbano.

Expansión urbana: La superficie urbana de la ciudad de Sullana presenta un crecimiento acelerado en los últimos 25 años, habiendo casi triplicado su superficie urbana, desde el año 1,983 al 1,996 es donde se genera el crecimiento más explosivo al casi duplicarse el área urbana de la ciudad con un sostenido desarrollo que consolida el centro y su periferia, conjuntamente con la generación hacia el sur en el eje Sullana – Piura del polígono industrial de la

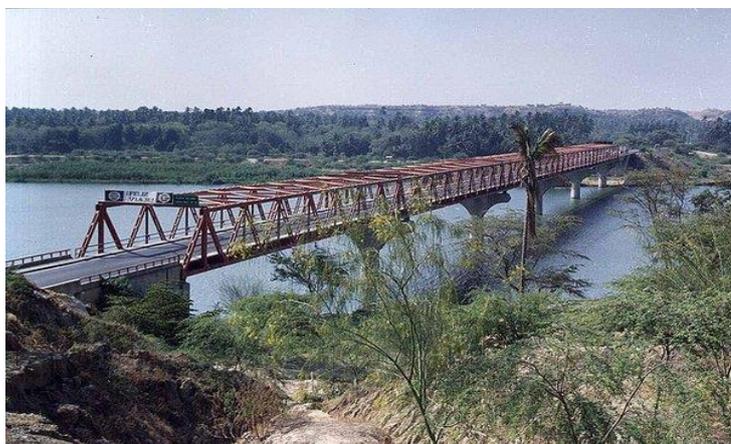
ciudad. Ya en la segunda etapa de 1,996 al 2,004 se aprecia el desarrollo en torno a los ejes este y oeste, en la articulación Paita-Sullana-Tambo grande a lo largo de su eje vial o en sus proximidades que brindan accesibilidad para los nuevos asentamientos humanos informales que aparecen espontáneamente. Al año 2,008 se consolida la expansión al oeste con una creciente densificación de la zona, apreciándose la creciente tendencia para la consolidación del eje este hacia cieneguillo, al consolidarse y densificarse los asentamientos Humanos de esa zona.

Hidrografía

El río Chira está formado por la confluencia de los ríos Catamayo y Macará; en su recorrido por el departamento de Piura, cerca de la ciudad de Sullana se ha construido la represa de Poechos, para irrigar aproximadamente 100,000 Has. De tierras de cultivo en el Bajo Chira y el Bajo Piura; el río Quiroz, su principal afluente, ha sido canalizado hasta el reservorio de San Lorenzo para irrigar aproximadamente 25,000 Has. En el valle del río Piura.

El río Chira desemboca en el mar al norte del puerto de Paita, formando un delta que en otras épocas tuvo vegetación de manglares.

Imagen del Río Chira



Clima

La proximidad de la ciudad de *Sullana* a la línea ecuatorial y la influencia que ejercen sobre ésta los desiertos costeros y la corriente de El Niño determinan un clima sub árido tropical cálido, con una atmósfera húmeda de promedio 65% aunque en el verano, por el microclima en el valle puede llegar a 90%¹; la ciudad presenta una temperatura máxima de 40° C y una mínima de 19° C en las partes bajas siendo 26° C su promedio anual, siendo la dirección del viento en la ciudad de sur-oeste a nor-oeste, con una velocidad máxima de 36 km/hora.

Temperatura anual de Sullana

Primavera Verano Otoño Invierno

21 sep. – 20 dic.	21 dic. – 20 mar.	21 mar. – 20 jun.	21 jun. – 20 sep.
18 °C - 32 °C	26 °C - 40 °C	19 °C - 30 °C	17 °C - 27 °C

División Administrativa

La Provincia tiene una extensión de 5 423,61 km² y se divide en ocho distritos.

- Sullana
- Bellavista
- Ignacio Escudero
- Lancones
- Marcavelica
- Miguel Checa
- Querecotillo
- Salitral

Gráfico de población 2014

Sullana - Población por distritos – INEI 2014

Distrito	Habitantes
Sullana	174852
Bellavista	37982
Marcavelica	28624
Querecotillo	25298
Miguel Checa	8514
Lancones	13158
Ignacio Escudero	19790
Salitral	6618

Macrocefalia Sullanense

La Provincia de Sullana excluyendo su capital, Sullana, suma cerca de 136,234 habitantes, cerca de 300,000 incluyendo la capital. Se da una marcada macrocefalia ya que más del 62% de la población total de la provincia reside en la ciudad de Sullana. La macrocefalia sullanense es el resultado de la escasez de poblaciones de una cierta entidad a excepción del Valle del Chira con ciudades como Bellavista o Marcavelica ambas con más de 20,000 habitantes. En la zona central de Sullana, es donde se concentra la mayor parte de la población por la ubicación de Sullana en esa parte de la provincia rodeada de poblaciones con cierta importancia con las que se alcanzan los 230,000 habitantes.

Geografía y Clima

Sullana se divide en dos climas: tropical y sabana tropical. Predominan los valles tropicales donde se siembra arroz, el plátano y cocotero a los costados del caudaloso río Chira y existen bosques-secotropicales ecuatoriales en los extremos de la provincia, donde predomina el sembrío de mango y limón. La Provincia de Sullana dicen muchos, es la más cálida de la costa peruana con una temperatura promedio de 28 °C durante todo el año: temperaturas mínimas de 16 °C durante las noches del invierno y máximas de verano cercanas a los 40 °C, aunque se tiene una sensación térmica que muchas veces sobrepasa los 42 °C a la sombra debido a que el valle está ubicado por debajo del nivel del mar. Los inviernos son secos sin lluvias y más templados, aunque él sol siempre radiante, cae con dureza durante la tarde, los veranos son más húmedos con

noches de lluvia. La mayor parte del año la temperatura raramente baja de los 30 °C durante el día.

El valle y el río

El valle del Chira es uno de los más favorecidos por la naturaleza, con ricos y fértiles suelos, los recursos hídricos que tiene son determinantes para el desarrollo agrícola, el cual presenta un paisaje de excitante belleza, siendo motivo de inspiración de artistas y escritores y de toda persona sensible.

Una gran ventaja que favorece al valle, es el clima prodigioso seco, cálido, tropical. El motor de Sullana es la agricultura proporcionada por El río Chira da origen a estas pródigas tierras para el cultivo, pero aún no ha sido bien explotada, por lo cual el sector agro industrial se ha desarrollado medianamente siendo el ejemplo más relevante, el cultivo de caña de azúcar destinada para la producción de Etanol. Aunque en los últimos cinco años se ha producido una diversificación de cultivos en todo el valle con lo que se ha conseguido una mejora de la economía de la provincia. Teniendo ventajas potenciales, sobre el 1° productor de plátano Ecuador, existiendo una producción de 7,000 ha de “plátano orgánico” cuya producción aumenta considerablemente cada año; entre otros cultivos que se siembran en el valle hallamos: El arroz, la siembra de algodón, de tamarindo el cual tiene mucho potencial para la exportación, Algarrobo, El mango ciruelo que se cosecha todo el año, mango que abundan en el valle, El “limón” cuya cosecha en todo el año, asimismo “fréjol chileno”, “fréjol de Castilla” y “zarandaja”, maíz, sorgo, camote, yuca, hortalizas, legumbres, palta, sandía, melón, guaba, guanábana, mamey. El Río Chira es uno de los más caudalosos de la costa peruana y llega a desbordarse en épocas de lluvias.

Este río es escenario de deportes acuáticos como esquí y canotaje. Existen variados reptiles como cocodrilos y también un escenario caprichoso de bosques seco-tropicales alrededor de este río.

Población y Capital

La Provincia tiene una población estimada al año 2014 es de 314, 836 mil habitantes. La Capital de esta provincia es la ciudad de Sullana.

Plaza de Armas de la Ciudad de Sullana



Símbolos de la Provincia

Himno de la Provincia

Se crea al conmemorarse el cincuentenario de la provincia, el 04 de noviembre de 1961, siendo por entonces alcalde de la ciudad don Manuel Aguirre Zapata, quien crea un comité para que organice las celebraciones del cincuentenario, entre las varias actividades programadas esta la convocatoria para la creación del himno y el escudo de Sullana, denominándolo concurso literario y pictórico. Para el himno fueron cinco los trabajos clasificados, resultando ganador el trabajo firmado con los seudónimos de María Luisa y María Esther, que correspondían, el primero a la Sra. Elba Cruz Campos y el Segundo a la Sra. Teodolinda Villalobos Díaz, autoras de la música y letra respectivamente.

Bandera de la Provincia

El 1º de noviembre de 1980, don Gustavo Moya Espinoza es nombrado alcalde provincial por el gobierno del presidente Belaunde, cargo en el que dura apenas dos meses.

En ese periodo, Moya decide crear la bandera provincial, para que sirva de guía y representante de las bondades de Sullana, la cual deberá izarse en todos los actos oficiales que se realicen en la provincia.

Se eligió el color verde oscuro, el cual representaría la principal actividad productiva, económica de la provincia: La agricultura, razón de existencia de la

provincial En el centro del estandarte se ubicó el escudo de Sullana. Sin embargo, es aprobada y decretada 12 años después siendo el alcalde provincial, don Amadeo Samaniego, mediante acuerdo municipal N° 022-92-MPS, de fecha 08/06/1992.

Bandera de la Provincia de Sullana



Ave Provincial

Es el chilalo o *Furnarius cinnamomeus*, se encuentra en gran parte de nuestro país, pero especialmente en la provincia de Sullana, gracias a esta avecilla se acuñó una frase muy famosa en la provincia ¡se cayó pata arriba como el chilalo debido a que este animal al verse acorralado o enjaulado se muere de cólera con las patas hacia arriba, pero seguramente será más conocido con el nombre de Hornero, albañil, hornillero o caserito.

Se lo llama tiluche (quichua y aymara), pero se cree que su nombre probablemente deriva de chilay, "endurecerse", referido a la construcción de su nido.

Escudo Provincial

El concurso pictórico de 1961, tuvo como finalidad la creación del escudo de la provincia, quedando finalistas ocho pinturas, resultando ganadora del primer lugar la Sra. Violeta Frañowsky, el segundo lugar para don Federico Bermejo y el tercer lugar para Franco Pacherez. La interpretación sustentada por la ganadora del concurso pictórico sobre la elección del escudo provincial fue la siguiente: Consta de un escudo emblema, dividido en dos campos: Superior e Inferior. El campo superior está subdividido en dos cuarteles: derecha e izquierda. El cuartel de la derecha se enmarca sobre un fondo blanco (en ciencia heráldica el blanco simboliza "sabiduría y elocuencia") representa un libro abierto iluminado con la tea del saber y el anhelo de llegar a la gloria indicando el actual nivel cultural de Sullana con sus planteles educativos de enseñanza primaria,

secundaria, normal y técnica, con ansias de hacer de Sullana un emporio del saber y la ciencia.

El libro significa la enseñanza y la tea, el futuro emporio del saber. El cuartel de la izquierda enmarcado sobre un fondo celeste (color que simboliza la “justicia”) representa una rueda dentada sobre la cual descansa un martillo y un yunque y en el interior de la misma una fabrica con dos chimeneas, indicando la industria local y el anhelo de que en el futuro se desarrolle la industria con justicia social. El campo inferior sobre un fondo amarillo (color que simboliza la riqueza) representa al río Chira.

En la margen derecha del chira se dibuja con colores sepia los cerros de Marcavelica y los campos cultivados en verde, combinando desde los cerros hasta la ribera. En la margen izquierda del Chira se diseñan las dunas que le bordean en color sepia y sobre el río está dibujado el puente “Isaías Garrido”, su estructura metálica en color plateado y los pilares que lo sostienen color negro. En este campo inferior se representa la principal riqueza de la provincia que es la agricultura y el comercio. La agricultura representa el valle fértil y el comercio por el puente por donde pasa el transporte de productos. Este campo ocupa la mitad del emblema, porque de la agricultura y el comercio esperan los sullanenses la mayor fuente de riqueza para su provincia y el resto del país. El emblema está coronado con 3/4 partes del sol radiante representado con la luz la realidad actual de la cultura, industria y comercio en Sullana y con su parte oculta lo que resta del mismo saber y ciencia que en un futuro no muy lejano han de brillar por entero. Todo el escudo se encuentra enmarcado en color rojo (que simboliza la “gloria”) donde aparecen las $\frac{3}{4}$ del sol radiante y un texto que dice: Ley 1441, IV-XI-1911(cuatro de noviembre de 1911), fecha de la creación política de la provincia.

3.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA DE SULLANA

Economía

En Sullana la principal actividad económica es la comercial, en la que se ocupa la población, se realiza mayormente dentro del mercado nacional, es decir al interior del país Talara, Paita, San Lorenzo, Pacasmayo, Chulucanas y Lima (97%). Se exporta solo el 3% de lo que se produce. Las ciudades de Sullana y

Bellavista reciben productos ictiológicos, agrícolas, pecuarios, agro-industriales, maquinaria, equipo, herramientas, insumos para la agricultura, ganadería e industria. En la ciudad existen un 59% de locales comerciales; el restante 41% son de servicios. El giro comercial más importante son los artículos de primera necesidad (44% de los locales comerciales), porcentaje superior a los servicios que resaltan el expendio de comidas y bebidas (26% de los locales de servicios).

En los últimos años destaca la instalación en la ciudad de tiendas de artículos electrodomésticos de gran volumen de venta y con locales comerciales de gran dimensión atraídos por la capacidad de compra en el área urbana de Sullana, cuya atractiva oferta al crédito permite el acceso a dichos productos sin desplazarse a la ciudad de Piura; desde el punto de vista industrial, la ciudad de Sullana concentra el 95% de la industria de la Provincia, la misma que da ocupación a una parte de la población económicamente activa (PEA). A nivel de la actividad empresarial, el 74 % son microempresas, el 22% pequeña y medianas empresas y el 4% restante, son las denominadas grandes empresas. La industria se dedica a producir en un 53% a bienes de consumo no duraderos, un 30% a bienes de capital y el 17% a bienes intermedios. El sector secundario representa el 16% de la PEA. La industria es muy incipiente y del conjunto de la provincia, en la ciudad de Sullana (Sullana-Bellavista-Marcavelica) se encuentra más del 95% de las industrias. El 53% de las industrias de Sullana se dedican a la producción de bienes de consumo no duradero, el 17% a bienes intermedios, mientras que el 30% se dedican a producir bienes de capital y de uso duradero.

La agro-industria es la que ofrece mejores posibilidades comparativas para su desarrollo, siendo una potencial fuente de trabajo. Pero existen factores que limitan el desarrollado de la industria en general, en Sullana. En los últimos años en la zona de Cieneguillo al este de la ciudad, se han instalado industrias procesadoras de gran volumen aprovechando las facilidades para la adquisición de terrenos de uso agrícola (luego convertidos en industriales), la proximidad a sus materias primas y las cargas impositivas prediales de tipo agrícola.

Sistema vial y telecomunicaciones

El sistema vial de Sullana es complicado por diversas razones, en principio no es fluido ni interconectado, al presentarse en la ciudad elementos urbanos que actúan como límites y divisores de la ciudad e impiden la continuidad del sistema vial. Entre los cuales identificamos:

- La carretera Panamericana que divide la ciudad en este y oeste.
- El canal-vía, que divide la zona en norte y sur.
- El cuartel militar, que divide a los distritos de Bellavista y Sullana.

Categorización del sistema vial urbano

De acuerdo a la evaluación del funcionamiento del sistema vial, a los flujos, las secciones viales, las áreas que articulan; actualmente se distinguen diferentes categorías de vías: vías de Primer Orden, Vías de Segundo Orden, Vías Colectoras, Vías Interprovinciales, Regionales y de frontera.

JERARQUÍA VIAL		
Vías		
Tipo de vía	Vías	Definición
Vías metropolitanas	Av. José de Lama, Av. Champagnat, Av. Buenos Aires, Av. Panamericana, Canal vía, Av. San Felipe	Señaladas como las principales vías de acceso al centro de la metrópoli y soportan un gran flujo de vehículos interconectado los distritos conurbados.
Vía de circunvalación	Av. Circunvalación, Av. San Martín, Av. Santa Rosa hasta su encuentro con la Av. Champagnat, Av. Industrial (carretera a Tambogrande), Transv. Piura, Transv. Arica, Cl. Grau, Transv. Lima, Pnte. España, Av. Cayetano Heredia.	
Vías colectoras	Av. San Felipe, Av. Marcos Calderón, Prolg. Av. Brasil, Cls. Morropón, Madre de Dios, Micaela Bastidas, Puno, Lambayeque y Arequipa hasta el Canal-Vía, Transv. Ayacucho.	
Vías preferenciales locales	Av. Saint Johns, Av. Otawa, Av. San Hilarión, Cl. CAP EP Martín Dioses Torres, Av. Tangarara, Cl. Santa Teresa.	
Vías peatonales	Cl. El Alto, Cl. San Juan Bosco, Cl. Bolívar, Psj. Enrique Palacios, Cl. Sucre, Cl. Grau	Calles y pasajes de uso peatonal, todas excepto la calle Grau.
Vías secundarias	-	El resto de vías

En la ciudad de Sullana, la telefonía es automatizada e interconectada a nivel nacional e internacional, sin embargo, en la ciudad no se cuentan con oficinas de la empresa proveedora de servicios de telefónica fija, cualquier trámite tiene que hacerse en la ciudad de Piura. Pese a ello se tiene una cobertura en términos de ciudad del 82%. En la ciudad operan las tres (03) empresas proveedoras de servicios de Telefonía Celular: Telefónica del Perú, Claro y Nextel. En cuanto a radiotelefonía se tienen ocho (08) radios locales en Amplitud Modulada y trece (13) radios en la Frecuencia Modulada, adicionalmente se captan cinco (05) canales de televisión nacional, dos (02) locales y uno del Ecuador.

Universidad, Cultura y Deporte

Universidades

El 6 de agosto de 2010, mediante ley N° 29568 publicada ese mismo día en el diario oficial “El Peruano” se creó la *Universidad Nacional de Frontera en Sullana*, sobre la base de la sede de la Universidad Nacional de Piura en esta ciudad; cumpliendo así un justo y postergado sueño sullanense.

Las filiales establecidas en Sullana, corresponden a las siguientes universidades: Universidad Católica Privada Los Ángeles de Chimbote y la Universidad Privada San Pedro (Ancash) y la Universidad Inca Garcilazo de la Vega (Lima). Por otro lado, existen numerosos institutos de educación superior, que ofrecen carreras técnicas y técnico-profesionales.

Deporte

El deporte más popular de la ciudad, también como de todo el continente es sin duda el fútbol. Entre los equipos más populares e históricos de la ciudad son: El Atlético Sullana y el Jorge Chávez, son los dos clubes más populares de Sullana, quienes disputa el Clásico del Chira.

Escenarios deportivos El Estadio Campeones del 36 con Capacidad para 20.000 espectadores, está situado en la ciudad peruana de Sullana, en la Región Piura.

Vías de acceso

La única forma de llegar a Sullana es por vía Terrestre: Carretera Panamericana Norte y los ejes viales 1º y 2º que interconectan a la ciudad con el país vecino del Ecuador, así como por la carretera: Tambo grande -Paíta.

Patrimonio

□ **La Pileta Ornamental:** ubicada en la intersección de la Avenida José de Lama con carretera Panamericana Norte. Fue construida por el escultor Víctor Delfín. Es una estructura de concreto armado tipo hongo, con fuente y cisterna para agua. El diseño semeja un mate burilado. En él se grafican diferentes motivos característicos de la cultura tallán. El mate, es un utensilio casero que sigue en uso. Observamos unas figuras que simbolizan los motivos de la cultura tallán que predominó en nuestra tierra. El lagarto, tótem tallán, divinidad antigua y muy respetada, que abundó mucho en el Chira, dando origen a la leyenda del famoso lagarto de oro y que aún se cree mora encantado en las entrañas del cerro la “Nariz del diablo” en Marcavelica. Apreciamos, además, cuatro cabezas de puma, divinidad de nuestros antepasados los incas.

□ **Iglesia Matriz de Sullana:** Es el principal templo de la ciudad conocido como la Iglesia Matriz de la “Santísima Trinidad”, ubicada a un costado de la Plaza de Armas. Es un moderno y esbelto edificio de arquitectura neoclásico, con una torre de 42 metros de altura. La obra se inició en 1942 y se inauguró el 8 de diciembre de 1945. En 1960 se edificó lo que es la “nave” de la iglesia y en el campanario se colocaron dos enormes y hermosas campanas bautizadas con los nombres de “María Carmen” y “Trinidad”, confeccionadas en España y una más pequeña construida en Italia en 1909 que recientemente la bajaron y la ubicaron a un costado del altar. Aquí se encuentra la imagen del Señor de la Agonía, auténtico patrono de Sullana, su imagen está ubicada en el lado derecho entrando por la puerta principal de la Iglesia. Se cuenta que la guerra con Chile, un sargento Mapocho de apellido Balmaceda, llegó a saquear la ciudad, entrando al templo para robar artículos religiosos; pero al llegar a la puerta se encontró con la mirada del Señor de la Agonía y quedó petrificado. Nadie sabe a ciencia cierta como aparece esta imagen lo que sí es verdad es que cada 6 de

enero había una festividad popular en su homenaje, con novenarios y ferias. Con el pasar de los años se transformaría en lo que es hoy la feria de Reyes de Sullana.

□ **Iglesia Nuestra Señora de las Mercedes de Bellavista:** principal centro de oración de los bellavistinos. Allí celebran la fiesta de la patrona del distrito: la Virgen de las Mercedes, el 24 de septiembre.

□ **Plaza de Armas de Sullana:** Es uno de los más bellos y acogedores lugares de la ciudad, tiene una pileta bautizada con el nombre de “Pedro Fernández”, diseñada con surtidores que lanzan agua hasta la cúpula, acompañada de luces de colores que varían cronométricamente. A un costado hay un monumento a Francisco Bolognesi.

□ **Plaza Grau de Sullana:** con el primer busto de Miguel Grau, a nivel nacional. El busto es una verdadera joya artística esculpida magistralmente en mármol de carrara (Italia). Se encuentra en la plaza Grau de Sullana, ubicada en la Av. José de Lama y Enrique Palacios.

□ **El Puente Nuevo "Artemio Vargas":** Conocido como Puente “Sullana” o Puente “Nuevo”. Inaugurado el 3 de noviembre de 1980. Es una obra realmente compleja. En medio de la arena se tuvo que construir un túnel que desemboca a una altura de 12 metros sobre el nivel del río y de allí ubicar la estructura del puente que tiene una longitud de 348 metros de largo y 8 de ancho. Encima del túnel se ubica la plaza “Bolognesi”. A fines de la década de los '60, murió el alférez FAP Horacio Polar Delgado, al precipitarse el avión que conducía.

□ **El Puente Viejo “Isaías Garrido Ugarte”:** Conocido como puente “viejo” fue inaugurado el 28 de julio de 1937 y construido por la misma empresa que hizo la torre EFFIEL de París. Es una obra firme y espectacular de ingeniería civil, por su construcción y estética acorde al imponente paisaje del valle que integra a Sullana con el distrito de Marcavelica. Por la altura del puente, es ideal para la práctica de “puenting”.

□ **Represa Sullana:** Esta obra es parte del proyecto Chira-Piura y sirve para manejar el recurso agua, elimina el riego por bombeo y evita la pérdida en el

mar, de 250 millones de metros cúbicos anuales. Las compuertas están ubicadas a la altura del cerro “Teodomiro”. Esta represa está atravesada por los dos imponentes puentes metálicos.

Todo rodeado de un indescriptible y paradisíaco paisaje verde. Esta represa es ideal para realizar paseos en lancha, remontando el río se llega hasta Querecotillo, disfrutando del hermoso paisaje en cada rincón.

También es una invitación para la práctica de la motonáutica y el sky acuático.

□ **Paseo "Turicarami"**: Obra de 600 metros ubicada en el llamado “Pasamayito” entre los dos puentes. El complejo consta de 25 pérgolas y en la parte central tiene un artístico mirador. Desde cualquier punto de este lugar se vivifican nuestros sentidos; de la vista, contemplando los majestuosos puentes y el espléndido río.

Dentro de los monumentos arquitectónicos que conserva la ciudad podríamos mencionar los siguientes:

□ **La Huaca “El Cucho”**: zona arqueológica en la cual existen restos de la Cultura Tallan.

□ **La Casona Figallo**: ubicada en la esquina de la calle San Martín y transversal Dos de Mayo. Actualmente, ocupada por la Sala Mixta Descentralizada. Fue construida por don Felipe García Figallo, en el año 1910. A la altura de su puerta principal, sobre la segunda planta se levanta una hermosa cúpula que es el Atractivo de la casona. Los pobladores más antiguos afirman que desde lo alto de la cúpula se podía observar el extenso Valle del Chira. Esta Casona, al igual que el Club Unión de Sullana, fueron declarados monumentos arquitectónicos de la ciudad por el INC.

□ **La Casona del Club Unión de Sullana**: Esta casona es de estilo republicano y funcional para la época. La fachada de esta casona aún conserva sus características tradicionales. Ubicada en la primera cuadra de la calle La Mar. Construida hace más de 100 años, perteneció del agricultor irlandés don Henry Hilton Leigh Whit, afincado en nuestro valle es de un estilo republicano. La fachada aún conserva sus motivos originales. En la actualidad pertenece al club

“Unión”, el monumento es en homenaje a don Jorge Eduardo Leigh Cortez, hijo de don Henry Hilton Leigh Whit, agricultor Irlandés que fuera uno de los gestores de la creación de la provincia de Sullana, su primer alcalde y diputado por Sullana.

□ **Mausoleo al Poeta Carlos Augusto Salaverry:** Proyecto gestado gracias a un piurano que amó mucho a Sullana, don Luis Carnero Checa.

Ubicado en el cementerio “San José” de Sullana, fue construido por el escultor Agurto. Aquí reposan los restos del poeta Carlos A. Salaverry, que naciera en Lancones el 4 de diciembre de 1830. Hijo del Tte. Crnel.

Felipe Santiago Salaverry y de doña Vicenta Ramírez, natural de Sullana. A los 4 años fue llevado a Lima con su madrastra doña Juana Pérez de Infantas. A los 24 años se inicia en la dramaturgia, como militar llegó al grado de Sargento Mayor. Falleció en París el 9 de abril de 1891, siendo sus restos repatriados en 1964.

Turismo

En los diversos distritos de Sullana se pueden encontrar muchos destinos turísticos que son imperdibles para el turista. Así tenemos:

□ **Coto Caza El Angolo (3 horas desde Sullana):** Su extensión alcanza 65, 000 hectáreas, ubicadas al Sur del Parque Nacional Cerros de Amotape y está a 115 Km. de Sullana. Es un bosque espinoso y muy seco pero con aguas subterráneas que propician la crianza de algarrobo, el hualtaco y el almendro. Aquí encontramos el Angolo, que le da el nombre al Coto, 17 especies de mamíferos, 150 de aves, 13 de reptiles y 10 de peces, el puma, el venado gris, la ardilla nuca blanca, la perdiz serrana, el guarahuau, la lechuzca de los arenales, el loro cabeza roja, la iguana el colambo y la macanche. El 1º de marzo de 1977, a solicitud del gobierno peruano, la UNESCO, lo instituyó como parte de la Reserva de Biosfera del Noroeste.

□ **Parque Nacional Los Cerros De Amotape (4 Horas Desde Sullana):** La mayor extensión del parque nacional presenta una topografía muy accidentada ocupando buena parte de la Cordillera de los Amotapes. Tiene una extensión de

91, 300 hectáreas, está en una zona de clima transicional entre el desértico de la costa peruana y el tropical subhúmedo del Ecuador. Los 5 tipos de hábitat presentes, se han, registrado 404 especies vegetales. La fauna es variada y está representada por especies propias del bosque seco ecuatorial y también por algunas procedentes del desierto costero. Es hábitat de especies como *Crocodylus acutus* y *Lutra longicaudis*, ambos en peligro de extinción.

□ **La Casona De Sojo (18 minutos desde Sullana):** Ubicada a 13 km. de la ciudad de Sullana, en el lado derecho de la vía que conduce a Paita y en el distrito Miguel Checa, cuya capital es el poblado de Sojo. Mandada a construir por el hacendado Miguel Checa, construcción que duró 3 años (1907-1910). Declarado patrimonio monumental de la nación el 15 de octubre de 1974. Su estilo neoclásico republicano, cuenta con 36 habitaciones y dos hermosas escaleras en forma de oval, las gradas son de mármol de carrara de procedencia italiano. Desde la casona observamos el espectacular valle del Chira.

□ **Villa San Miguel De Tangará (20 Minutos Desde Sullana – Sojo) (40Minutos Carretera Mallares):** La primera ciudad fundada por los españoles, su fecha de fundación no se sabe con exactitud está entre el 15 de julio o el 15 de agosto de 1532. El rey Carlos V desde Valladolid, el 7 de diciembre de 1537 le otorgó el escudo de armas. En la plaza hay un obelisco, construido por el escultor Luis Agurto Coloma en 1932, conmemorando los 400 años de fundación y cerca, una réplica de la cruz que utilizara Pizarro para el acto de fundación. Frente a la plaza está el templo, probablemente construido en el mismo lugar donde el cura Valverde oficiara la primera misa.

□ **La Laguna De Los Patos (35 Minutos Desde Sullana):** La Laguna de los Patos, es un humedal que refleja un efecto oasis dentro de los bosques secos; y este prodigioso lugar se encuentra en Querecotillo, entre los centros poblados de la Horca y Puente de los Serranos, se forma debido a las precipitaciones fluviales y por la filtración de agua del canal Miguel Checa y la Represa de Poechos, esta aproximadamente a 18 km. de la ciudad de Sullana. Mediante estudios técnicos y científicos se ha reportado 85 especies de aves entre endémicas y migratorias.

□ **Reservorio De Poechos (1 hora desde Sullana):** Los diseños se inician en agosto de 1971 y corresponden a la I Etapa del Proyecto Chira-Piura. Se comienza a construir el 24 de junio de 1972, con una capacidad inicial de almacenamiento de mil millones de metros cúbicos; La represa de Poechos se pone en funcionamiento en mayo de 1976. A 37 km. De la ciudad de Sullana, en el distrito de Lancones, se encuentra este reservorio, que ofrece el espectáculo de una inmensa fuente de agua y permite que se desarrollen deportes náuticos; así como piscicultura con la crianza de tilapias y otros peces.

□ **Baños Sulfurosos De Agua De La Leche (2 horas desde Sullana):** Pertenece al caserío de Jaguay Grande (Marcavelica), están ubicados en el límite de los distritos Ignacio Escudero (Sullana) y La Brea (Talara). Se trata de agua con poderes medicinales y curativos debido al gran contenido de azufre.

□ **La Caída De Curumuy (45 minutos desde Sullana):** Se encuentra en el caserío del mismo nombre, cerca del medio Piura y a la izquierda de la vía Sullana- Piura., forma parte del canal de derivación de la primera etapa del proyecto chira Piura. En el lugar, tiene una pendiente de 38 m.

Produciendo una caída rápida y donde se ha construido una pequeña central hidroeléctrica. En la parte inferior se ha formado un apacible remanso y una pequeña playa arenosa, aparente para recreación y esparcimiento.

□ **La Chorrera:** En plena línea fronteriza, en el distrito de Lancones, se ubica la quebrada de Pilares. Es una sinuosa línea de agua que en ciertos tramos adquiere color azul y en otros verdes. Todo un paraíso en medio del desierto. Dos enormes piedras, a manera de peroles, reciben el agua de la quebrada. Perfecto para practicar clavado en las pozas de agua cristalina. Para llegar a La Chorrera, se parte desde Lancones hasta el Alamor, de aquí hasta Pichinche, seguimos caminando hasta el caserío Chorrera se llega al manantial, en el mismo límite con el Ecuador. No muy lejos de este lugar en Cabrería se encuentra La Laguna Encantada, otro hermoso lugar.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA

I. DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO

De acuerdo a la información socioeconómica, que obra en documentos de la Municipalidad Provincial de Sullana, las actividades socioeconómicas del distrito de Sullana se desarrollan en un marco predominantemente informal, sobre todo en las referidas al comercio, que es la más extendida en el ámbito. Esta informalidad subsiste junto al desempleo, a la pobreza y a la crisis institucional.

Sullana se ha caracterizado por tener una industria incipiente, sumiéndose que los bajos niveles de tecnificación, así como los altos intereses en préstamos bancarios limitan la actividad agroindustrial.

Actualmente se observa un dinamismo eficaz en la ciudad que va en aumento, por la presencia de fábricas procesadoras y envasadoras nacionales y transnacionales de productos de la zona.

En los asentamientos humanos, donde se ha incrementado el accionar delictivo, prolifera la venta y consumo indiscriminado de drogas y se mezcla con otros males sociales, ante lo cual la mayoría de la población se siente excluida de la formalidad. Estos pobladores esperan la asistencia inmediata de las autoridades, entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.

Los niveles de inseguridad y delincuencia en la ciudad son muy elevados por lo cual se reconoce a la ciudad como una de las más inseguras del país. A las dos (02) comisarías que existen en la ciudad, sumadas a la Municipalidad Provincial de Sullana con su servicio de serenazgo, se les hace imposible de controlar a las cerca de 50 bandas identificadas.

En relación a la tenencia de servicios básicos como agua, desagüe y electricidad, en el distrito de Sullana, el 73.08% de viviendas están conectadas a la red pública de agua, el 67.50% están conectadas a la red pública de desagüe y el 74.28% cuenta con servicio eléctrico.

Sullana como distrito tiene 95.2% de alfabetismo y el distrito de Bellavista tiene el 94.3%. tasas mayores que el nivel provincial, que tiene 92% e incluso superior al regional con 89.5%.

El distrito de Sullana junto con el de Bellavista, cuentan con 03 (tres) establecimientos de nivel hospitalario, 03 (Tres) Centros de Salud y 05 (Cinco)

Puestos de Salud. A esto se suman clínicas y otros establecimientos de atención de salud particulares. En Sullana las infecciones respiratorias agudas (48.39%), así como infecciones intestinales (11.70%) son las que se presentan en mayores proporciones. Por otro lado, se registran hasta 4.3 atenciones por atendido en promedio en el ámbito provincial.

La PEA distrital ha orientado sus actividades al Sector Comercio y Servicios, siendo estas dos las principales fuentes de empleo de los agentes económicos (40% de la PEA provincial), siguiendo en importancia la Industria que se ha afianzado más los últimos años, considerando que Sullana concentra el 95% de Industria.

Los distritos de Sullana y Bellavista concentran alrededor del 66% de la PEA provincial, debido a que la ciudad, sobre todo de Sullana, tiene diversas fuentes ocupacionales, ofreciendo ésta la mayor potencialidad para generar empleo, en contraposición del resto de la Provincia que es predominantemente agrícola.

Se percibe en la ciudad un claro proceso de terciarización de la economía (comercio y servicios), como en la mayor parte de las ciudades intermedias del país.

La estructura de la producción no es muy diversificada ni integrada. La escasa actividad de transformación no permite el procesamiento de los recursos existentes, y gran parte de la producción se exporta como materia prima mínimamente transformada.

Proviene básicamente de la actividad agrícola; sin embargo, de un potencial de 259 mil hectáreas, esta actividad se desarrolla en términos efectivos sobre 171 mil hectáreas. Estas son irrigadas en gran parte por las aguas de las represas de Poechos y San Lorenzo, ambas construidas básicamente para regularizar el riego, aprovechando, principalmente, el gran caudal del río Chira y las avenidas irregulares del río Piura. Entre los cultivos importantes se tiene: el algodón pima, arroz, limón, mango, maíz, espárrago y el plátano.

La ciudad de Sullana recibe productos ictiológicos, agrícolas, pecuarios, agro-industriales, maquinaria, equipo, herramientas, insumos para la agricultura,

ganadería e industria. En la ciudad existen un 59% de locales comerciales; el restante 41% son de servicios.

La ciudad de Sullana concentra el 95% de la industria de la Provincia, la misma que da ocupación a una parte de la PEA. A nivel de la actividad empresarial, el 74 % son microempresas, el 22% son pequeñas y Medianas Empresas y el 4% restante, son las denominadas Grandes Empresas. La industria se dedica a producir en un 53% a bienes de consumo no duraderos, un 30% a bienes de capital y el 17% a bienes intermedios.

El 53% de las industrias de Sullana se dedican a la producción de bienes de consumo no duradero, el 17% a bienes intermedios, mientras que el 30% se dedican a producir bienes de capital y de uso duradero. La industria de Sullana coloca el 96% de su producción en el mercado provincial, el 3% en la Región Piura y sólo el 1% en el resto del país o se exporta. En los últimos años en la zona de Cieneguillo al este de la ciudad, se han instalado industrias procesadoras de gran volumen.

El Sistema Financiero de la ciudad de Sullana, está conformado por el Banco de Crédito, Banco Continental, Banco de la Nación, Banco Financiero, Banco de Trabajo, Scotiabank, Caja Rural, Mi banco, Interbank y la Caja Municipal de Sullana. El sistema financiero local al disponer de recursos y abrir líneas de crédito a sectores importantes de nuestra economía como el comercio, agricultura y la industria contribuye al crecimiento de la empresa y al desarrollo económico local.

La actividad turística en Sullana, no se encuentra desarrollada. La infraestructura hotelera y de servicios no están adecuadamente implementados y no cuentan con una estrategia empresarial y de marketing adecuado al turismo. El Sector Servicios de la ciudad de Sullana, mayormente constituido por la actividad comercial y el servicio de restaurantes, está integrado en su mayoría por pequeñas empresas, siendo muchas de ellas informales.

El desarrollo de la región está amenazado por la ocurrencia extraordinaria del **Fenómeno de El Niño**, que ya ha causado daños severos y cuantiosas pérdidas. Efectuada la evaluación de riesgo se observa que más de la mitad de la

población en la ciudad de Sullana (52.8%) se encuentra en situación de riesgo, y estando el 41.1% asentada sobre sectores en condición de riesgo moderado.

Asimismo, se ha identificado riesgos potenciales que pone en peligro la seguridad y bienestar de personas, la infraestructura y medio ambiente como Venta ilegal de combustible (contrabando) de gasolina en la vía pública, el mismo que es almacenado en domicilios, Venta ilegal/informal de Gas GLP, Calles “inundadas” por la vaporización de la gasolina y Gas, Tugurización del comercio ambulatorio, Galerías comerciales que no respetan en el diseño y normas de seguridad el Reglamento Nacional de Edificaciones, etc.

En el aspecto urbano, la ciudad de Sullana evidencia un crecimiento urbano lineal, fundamentalmente horizontal, de baja densidad y material precario, mayormente ligero (adobe/quincha); como resultado de ello se ha generado una imagen urbana bastante heterogénea, contrastándose el centro de la ciudad con su zona de expansión inmediata y la periferia con sus ejes de expansión urbana, diferenciándose fuertemente tanto en su tipología, sistema constructivo como en su material predominante.

La ocupación del suelo se viene realizando en gran medida al margen de la intervención de la municipalidad, cuyo rol ha devenido en poco efectivo en cuanto a control urbano que son de competencia de cada municipio, gran porcentaje de Trámites en Administración Urbana es la de regularizar únicamente para legalizar procesos muchas veces al margen de consideraciones técnicas.

En cuanto al uso predominante en la ciudad, encontramos que es el Uso Residencial con el 53.06% del área Total, en segundo lugar, se encuentra el Uso Industrial con el 20.54% y luego el Uso Comercial con el 9.24%. El Distrito de Sullana se vincula a los demás distritos de la Provincia por vía terrestre a través de la carretera Panamericana, la carretera a Paita y la carretera a Tambogrande. Al interior de la ciudad el canal vía, funciona en épocas de precipitaciones como un sistema de evacuación pluvial y cuando no es así se utiliza como vía principal de enlace entre el casco urbano y los asentamientos humanos. De igual manera la construcción de vías como drenaje pluvial ha mejorado la infraestructura vial de la ciudad, sin embargo, las calles que se encuentran en estado natural

constituyen problemas viales cuando se producen precipitaciones debido a la generación de cuencas ciegas que afectan la circulación vial así como a diversas viviendas.

En términos generales casi la quinta parte (18.63% equivalente a 92.58 kilómetros lineales) del sistema circulatorio de la ciudad de Sullana son vías carrozables que no han recibido ningún tipo de intervención en su superficie más que el tránsito vehicular que pasa por ellas.

De acuerdo a la evaluación del funcionamiento del sistema vial, en cuanto a transporte podemos apreciar que, de las cuatro principales salidas de la ciudad analizadas, el mayor flujo vehicular se da en la **salida Norte** con el 37.48% del flujo, donde priman con un 76.52% de su flujo los Vehículos Menores. La **salida Sur** presenta un 19.78% del flujo, pero a diferencia de las otras está compuesta en un 47.20% por Vehículos Transporte de Pasajeros.

El transporte público de pasajeros al interior de la ciudad de Sullana es servido principalmente por colectivos y mototaxis, a nivel urbano. Se presenta un elevado congestionamiento vehicular en horas punta por la proliferación de mototaxis en el área urbana en especial en el centro de la ciudad, donde el peligro está siempre presente ante la característica de informalidad de la flota de mototaxis de la ciudad. A la vez esto motiva el aumento en la polución y la contaminación ambiental generada por el elevado tránsito de vehículos menores. Han sido identificados, 03 terminales formales interregionales, 02 terminales interprovinciales a nivel de la región Piura y 06 terminales informales en diversas zonas de la ciudad, con vehículos diversos desde Custers, camionetas rurales hasta automóviles. En moto taxis el nivel de informalidad es muy grande, llegando a calcularse en más de 14,000 las unidades que operan en la ciudad y donde más de 8,000 funcionan en la informalidad.

Se observan indicadores muy deficitarios en cuanto al equipamiento urbano, con tan solo el 2.31% del área de la ciudad (61.01Hectáreas), equivalente al 3.07% del total del área ocupada.

Para el caso del equipamiento de Educación este ocupa 48 hectáreas que representan el 1.83% del área total de la ciudad y el 3.28% del área ocupada. El

equipamiento educativo involucra a 213 instituciones educativas de todos los niveles (Inicial, primaria, secundaria, ocupacional y especial), y adicionalmente a las instituciones educativas de nivel superior en donde destacan las tres universidades locales.

En cuanto al equipamiento de Salud, en la ciudad se cuenta con 3 Hospitales, El Hospital de Apoyo II-Sullana, el Hospital ESSALUD Sullana y el Hospital de SOLIDARIDAD, centros de salud y postas médicas, las dos últimas modalidades están orientados a prestar atención preventiva y promocional. El sector privado tiene 4 clínicas

La situación ambiental en la ciudad de Sullana se encuentra en una situación parcialmente crítica. Se identifican como principales problemas: La recolección de los residuos sólidos se ha realizado de una manera deficiente en muchas zonas de la ciudad. El distrito de Sullana tiene una producción diaria aproximada de 106 toneladas métricas / día, de las cuales se recolectan 91 tn/día por falta de recursos para tal fin, siendo los más afectados los nuevos asentamientos humanos de la ciudad. A comienzo del 2,004 la cobertura del servicio alcanzaba sólo el 60%, actualmente se ha incrementado la cobertura, pero la ciudad y la población ha crecido significativamente entonces la producción diaria de residuos sólidos ha crecido, y la logística con la que se cuenta no abastece para todos los sectores a lo que se suma una inadecuada programación y organización de los recursos existentes.

La contaminación del Río Chira, originada por la construcción de la presa derivadora de Sullana, por lo cual el Río Chira quedó embalsado, a donde las aguas residuales domésticas son vertidas sin ningún tratamiento produciendo una contaminación y degradación. Existen altas concentraciones de patógenos, cloruros, sulfatos, nitratos y metales pesados y los más afectados de esta problemática son los pobladores ubicados aguas abajo del eje de presa, quienes utilizan dichas aguas para consumo doméstico.

La demanda de Agua Potable en la actualidad es por el orden de 830 ltg/seg. En 2008 la planta de agua potable trata un promedio de 600 lts/seg y se da a la población un promedio de 30.500m³ día, retornando por el alcantarillado el 80%

que descarga a la cámara de desagüe. El consumo promedio por habitante por día es de 200 lts, el consumo mensual distrital es de 915.000m³.

En cuanto a la energía eléctrica, esta proviene del Sistema Interconectado Centro-Norte, que funciona desde el año 1992. La SET – Sullana cuenta con un transformador de potencia de 30 MVA y distribuye energía eléctrica mediante 05 (cinco) alimentadores de media tensión en 10 KW.

La demanda total facturada en KW –H es de 60, 664,298. El consumo promedio de energía eléctrica por vivienda en este año presenta diferente comportamiento tanto en Sullana que en Bellavista, siendo en la primera mucho mayor.

En Sullana, la telefonía es automatizada e interconectada. En la ciudad operan las tres empresas de Telefonía Celular, ocho radios en A. M. y trece radios en F. M., y se captan siete canales de televisión.

II. PRINCIPIOS Y VALORES

El Partido Político Alianza para el Progreso, es un partido netamente Humanista, porque su fin supremo es la persona humana y vela por el bienestar de la persona, inspirados en los valores históricos sociales de la humanidad, este partido se pone al servicio de la persona, para lograr sus más altos niveles de desarrollo humano integral y sostenible, contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto humano respetando sus derechos fundamentales desde que nace hasta que muere, así como respetando sus creencias, pensamiento más elevados abrazando la concepción de más absoluto humanismo.

Somos democráticos, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, transparencia, armonía, cooperación, solidaridad, participación, fortaleciendo el Estado de Derecho.

III. VISION DE DESARROLLO

Al 2035, somos una Provincia que moderna, segura y sostenible desde el punto de vista ambiental, económico y social, basados en el ejercicio de principios fundamentales como son: la honestidad, la transparencia, la eficiencia y la

participación democrática de la ciudadana, que coadyuvan a la generación de una mejor calidad de vida a la población,

IV. MISION INSTITUCIONAL

La Municipalidad Provincial de Sullana deberá conducir la gestión de gobernanza del gobierno local para un Desarrollo Integral y sostenible de la Provincia enfocándose en primer lugar en el Desarrollo Humano de su población principalmente a la población vulnerable a aquellos que no tienen acceso a recursos y necesidades básicas. Desarrollará a la ciudadanía con participación democrática, con profesionalismo fortaleciendo las capacidades del ser humano con una práctica de valores morales y éticos, cuyo logro se basa en los siguientes aspectos establecidos en la agenda local 21, como son:

- Conocimiento de la realidad municipal, tras el estudio de las variables ambientales, sociales y económicas que la integran, para conocer los problemas reales y asegurar el éxito de la gestión municipal.
- La mejora de la gestión municipal ambiental, económica y social, tras la aplicación de las recomendaciones derivadas del análisis del Diagnóstico integral del municipio.
- Definición del modelo de futuro más adecuado para el municipio y sus habitantes: representantes políticos, personal técnico municipal, agentes implicados y ciudadanía en general.
- Consecución práctica de dicho modelo de futuro a través de la definición, implantación y puesta en marcha de los Programas de Actuación que conforman el Plan de Acción Local o Plan Estructural Municipal. Mejora continua de la gestión municipal y, por tanto, de la calidad de vida en el municipio.

V. DIMENSIONES:

A) DIMENSION SOCIAL

1. INSEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ SOCIAL

Problemas identificados:

- a) Delincuencia,
- b) Pandillaje
- c) Drogadicción
- d) Alcoholismo
- e) Robos y asaltos
- f) Asesinatos
- g) Sicariato.
- h) Lucha entre sindicatos de construcción civil por cupos de trabajo.
- i) Falta de liderazgo de las autoridades para articular esfuerzos
- j) Prestación del Deficiente prestación del servicio de Serenazgo
- k) Vecinos de algunos sectores apoyan a grupos delincuenciales.
- l) Proliferación de actividades bailables en la vía pública.
- m) Existencia de bares y cantinas.

Potencialidades:

- a) En la mayoría de la población existe voluntad y predisposición para organizarse y ayudar en la lucha contra este problema.
- b) La totalidad de los Municipios Distritales muestran predisposición para articular, integrar e implementar esfuerzos en un Plan de Seguridad
- c) Existe predisposición de la P.N.P y órganos judiciales para apoyar a la autoridad Municipal.

d) Existe disponibilidad de recursos para el financiamiento de proyectos de Seguridad Ciudadana, en el Ministerio del Interior, FONIPREL, y a través del PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA Y MODERNIZACION MUNICIPAL

e) Existen Ordenanzas que regulan o prohíben las actividades bailables.

Objetivos a lograr:

a) Reducir los índices delincuenciales en el ámbito de la provincia.

b) Generar una cultura de participación activa de la población en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

c) Desarrollar una política Integral y articulada a nivel provincial con los sindicatos para combatir los enfrentamientos entre mismos sindicatos por cupos laborales.

d) Reducir los permisos de autorización de apertura para locales como bares y cantinas y fiscalizar los permisos ya existentes si cumplen con los requisitos.

Acciones:

a) Revisar, mejorar e implementar las Ordenanzas Municipales que coadyuven a reducir los niveles de inseguridad ciudadana

b) Elaborar el Plan de Seguridad Provincial de Seguridad Ciudadana, con la participación activa de los órganos jurisdiccionales y de la población a través de sus organizaciones de base.

c) Formular, Gestionar y ejecutar el Proyecto Integral de Seguridad de Ciudadana bajo un enfoque territorial en todo el ámbito de la provincia de Sullana y sus Distritos.

d) Generar una sinergia con las instituciones competentes con el fin de provocar e instrumentar una cultura participativa, activa y compromiso social.

e) Fortalecer y mejorar la prestación del serenazgo municipal, así como sus sostenibilidades.

f) Promover, sensibilizar y crear conjuntamente con la Policía Nacional, la conformación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

g) Promover una cultura de pago por la prestación del servicio de serenazgo para darle sostenibilidad al mismo.

Estrategias:

a) Ejercer un liderazgo efectivo para ejecutar e implementar las acciones esgrimidas en el marco de la lucha contra la inseguridad ciudadana.

b) Realizar reuniones informativas cada mes, para evaluar las de las acciones y objetivos alcanzados.

c) Crear espacios de participación y concertación vecinal y ciudadana

d) Mejorar nuestras relaciones de coordinación y operación con la Policía Nacional y los demás órganos jurisdiccionales involucrados en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

e) Promover en coordinación con la Policía Nacional, la ejecución de acciones o programas que nos permitan sacar del mundo de la delincuencia.

f) Implementar un Programa de Oportunidades para Jóvenes con problema de conducta social, a través de convenios con Instituciones que les permita insertarse en el mercado laboral en mejores condiciones de trabajo.

Metas al 2022:

a) Reducir los niveles delincuenciales en un 30%

b) Disminuir en un 100% los Niveles de Participación de los sindicatos en actos delincuenciales que llegan atemorizar a la Población.

c) Reducir al 100% los permisos de autorización de apertura para locales como bares y cantinas que perjudican la tranquilidad a la población. Como también fiscalizar los permisos ya existentes si cumplen con los requisitos y prestar los servicios de Serenazgo a la población en un 75%.

2. DESARROLLO HUMANO, EQUIDAD Y OPORTUNIDAD SOCIAL

Problemas identificados:

- a) Existencia de pobreza y desigualdad social en sectores marginales y rurales de la Provincia y sus Distritos
- b) Incremento de los números de casos de Violencia familiar y sexual
- c) Incremento de número de casos por VIH/SIDA
- d) Escases de oportunidades laborales y sociales para sectores vulnerables de la sociedad, como son: Personas con discapacidad, madres adolescentes, jóvenes de escasos recursos, etc.
- e) Incremento del número de casos de trata de personas
- f) Incremento del número de embarazo en adolescentes
- g) Existencia de Familias disfuncionales

Potencialidades:

- a) Gran parte de Sociedad Civil se encuentra organizada
- b) Existen Leyes a favor de mujeres, adolescentes, niños y población vulnerable.
- c) Existencia de Organismos no gubernamentales “ONGS.”
- d) Existencia de fondos de Cooperación Internacional
- e) Existencia del Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social.
- f) Existencia de programas sociales.

Objetivos a lograr:

Lograr el Desarrollo Humano de los habitantes de la Provincia de Sullana, con un enfoque de equidad de género e igualdad de oportunidades priorizando la lucha contra la pobreza y la inclusión social ámbitos públicos y privados, con énfasis en la mujer, la familia, jóvenes varones y mujeres, niños y niñas, y

población vulnerable procurando la prevención y erradicación del problema afectado.

Acciones:

- a) Promover la participación activa de la Mujer en las actividades económicas y productivas.
- b) Promover el Fortalecimiento de la familia, protección de la niñez y jóvenes.
- c) Suscribir convenios de cooperación interinstitucional para la capacitación y desarrollo humano tanto de mujeres varones, jóvenes.
- d) Difundir y aplicar la normatividad a favor de aquellos problemas identificados, que afectan a los grupos sociales y vulnerables identificados
- e) Promover la inclusión de las personas con discapacidad en puestos de trabajo

Estrategias:

- a) Promover la realización de escuelas y talleres de liderazgo a nivel provincial, para varones, mujeres y jóvenes.
- b) Promover y difundir a través de medios de comunicación y talleres informativos, los derechos que le asisten a cada uno de los grupos vulnerables.
- c) Gestionar la creación de una casa refugio para mujeres y varones que sufren violencia.
- d) Otorgar puestos de trabajo a los grupos vulnerables de la población, en los proyectos u actividades programadas por la Municipalidad,
- e) Promover a través de reuniones con empresarios la necesidad de brindar oportunidades laborales y sociales a los grupos vulnerables, sin distinción alguna.
- f) Implementar un Programa de Oportunidades para Jóvenes de bajos recursos que nos permita a través de convenios con las Instituciones de Educación superior, darles una oportunidad de superación

g) Gestionar convenios con las Universidades para que los y las estudiantes de Derechos, Psicología, Enfermería, Medicina de los últimos apoyen en la DEMUNAS COMUNALES a implementar en el ámbito de la provincia.

Metas al 2022:

Incrementar los niveles de participación de las mujeres, discapacitados, grupos vulnerables en espacios públicos y privados

3. SALUD INTEGRAL

Problemas identificados:

- a) La prestación de los servicios de salud son deficientes y no dan cobertura a la totalidad de la población, sobre todo a los de escasos recursos
- b) Infraestructura de los puestos y centros de salud es precaria y deficitaria
- c) La infraestructura del Hospital de Apoyo de la DISA SULLANA, es antigua, precaria y deficitaria para atender la demanda existente en la Provincia
- d) No existen equipos de alta tecnología en los hospitales de Sullana.
- e) Existencia de Desnutrición Crónica Infantil.
- f) Existencia de focos infecciosos como consecuencia de la contaminación existente en la ciudad de Sullana, que generan la proliferación de diversas enfermedades.

Potencialidades:

- a) Gobierno local y regional, cuentan con equipos técnicos para formular proyectos, planes programas relacionados con salud
- b) Existencia de entidades u organismos de cooperación internacional, empresarial académico para la mejora de la salud y salubridad de la Provincia de Sullana.

- c) Existe disponibilidad de recursos para el financiamiento de proyectos de Salud a través del FONIPREL y los organismos de cooperación internacional como el FONDO BINACIONAL y otros.
- d) Ley que promueve la Asociación Publica Privada.
- e) Ley que promueve la ejecución de obras por impuestos.

Objetivos a lograr:

- a) Contribuir a la mejora de la calidad de los servicios de salud en la provincia de Sullana
- b) Reducir los índices de desnutrición crónica infantil y mortalidad materno infantil.
- c) Contar con un hospital de alta complejidad que permita atender la demanda de la población de la provincia de Sullana, Talara y Ayabaca

Acciones:

- a) Promover y Gestionar la construcción del Hospital de alta complejidad para la provincia de Sullana., con equipos de alta tecnología.
- b) Elaborar en coordinación con el Gobierno Regional y los Municipios Distritales, proyectos de inversión pública con enfoque territorial, para el mejoramiento y equipamiento de los puestos y centros de salud del ámbito de la provincia.
- c) Implementar en coordinación con el sector salud, la Controlar la cobertura, oportunidad y calidad del control de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas CRED.
- d) Promover la participación de la sociedad a través de agentes comunitarios de salud o comunidades saludables.
- e) Promover y ejecutar en coordinación con el sector salud, talleres de sensibilización y capacitación sobre el uso del agua, lavado de manos, etc.
- f) Gestionar y ejecutar proyectos de saneamiento en las zonas rurales de la Provincia

Estrategias:

- a) Establecer alianzas estratégicas conjuntamente con las Instituciones Públicas de su competencia: CENTROS Y PUESTOS DE SALUD, MINSA, Gobierno Regional, ONGS, etc.
- b) Formular un Banco de Proyectos territoriales que nos permita participar en las convocatorias realizadas por FONIPREL, así como en los Presupuestos anuales del Gobierno Regional y del Gobierno Central.

Metas al 2022:

- a) Al año 2022 contamos con un hospital de alta complejidad.
- b) El 25% de los puestos de salud han mejorado su infraestructura y han renovado su equipamiento
- c) Se reduce los niveles de desnutrición crónica infantil, la mortalidad materna y otros problemas de salud de la población.
- d) Al menos el 25% de la sociedad se ha organizado a través de comunidades saldables u agentes comunitarios de salud.

4. EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA

Problemas identificados:

- a) Deficiente servicio educativo en el ámbito de la provincia.
- b) Niveles de rendimiento escolar por debajo de los promedios a nivel nacional.
- c) La Infraestructura y el equipamiento existente en los tres niveles de educación básica regular, es deficitaria, obsoleta e inadecuada para el desarrollo de las actividades educativas
- d) Desinterés de las autoridades educativas por atender los requerimientos de personal docente y auxiliar de las Instituciones educativas ubicadas en la zona rural de la provincia.

- e) Altos índices de deserción escolar en las zonas marginales y rurales de nuestra provincia.
- f) Existencia de Analfabetismo en algunas zonas marginales y rurales de la provincia.
- g) Gobiernos locales no promueven la especialización y capacitación de maestros y maestras en temas propios de la labor educativa.
- h) Existencia de escasos espacios de recreación en la ciudad de Sullana.

Potencialidades:

- a) Gobierno local y regional, cuentan con equipos técnicos para formular proyectos, planes programas relacionados con el servicio educativo.
- b) Existe disponibilidad de recursos para el financiamiento de proyectos de Salud a través del FONIPREL y los organismos de cooperación internacional como el FONDO BINACIONAL y otros.
- c) Ley que promueve la ejecución de obras por impuestos.
- d) Disposición del Gobierno Nacional para mejorar la calidad del servicio educativo a nivel nacional.
- e) Existencia de recursos a nivel del MINEDU para financiar proyectos del sector.

Objetivos a lograr:

Promover una educación de calidad incrementando el aprendizaje, y la comprensión lectora de niños y niñas y logrando la inclusión de niños con necesidades especiales y discapacitados, contribuyendo a fortalecimiento de sus capacidades y potencialidades de la población beneficiaria.

Acciones:

- a) Actualizar el PROYECTO EDUCATIVO LOCAL PROVINCIA –(PEL).

- b) Elaborar en coordinación con el Gobierno Regional y los Municipios Distritales, proyectos de inversión pública con enfoque territorial, para el mejoramiento y equipamiento de las Instituciones educativas de ámbito de la provincia.
- c) Gestionar y ejecutar los PARQUES ZONALES (centros de esparcimiento) en el ámbito de la provincia y sus distritos.
- d) Gestionar la ejecución los proyectos de mejoramiento y ampliación del Estadio Campeones del 36 y la culminación del Coliseo Deportivo de Sullana.
- e) Promover la masificación del deporte en todas sus disciplinas.
- f) Promoción de desarrollo de habilidades y potencialidades deportivas.

Estrategias:

- a) Establecer alianzas estratégicas conjuntamente con las Instituciones Públicas de su competencia, MINEDU, Gobierno Regional y local
- b) Formular un Banco de Proyectos territoriales que nos permita participar en las convocatorias realizadas por FONIPREL, así como en los Presupuestos anuales del Gobierno Regional y del Gobierno Central.

Metas al 2022:

- a) Al año 2022 se han mejorado los niveles de rendimiento en la prueba de evaluación censal escolar (ECE) en la provincia.
- b) Se han mejorado los las niveles de aprender a leer en niños/as de 3 a 5 años, con el Proyecto Estratégico Logros de Aprendizaje
- c) El 10% de las Instituciones Educativas han mejorado su infraestructura y han renovado su equipamiento
- a. Al 2022 la Provincia de Sullana, cuenta con escenarios deportivos y parques zonales adecuados.

5. PARTICIPACION CIUDADANA

Problemas identificados:

Sin duda las experiencias desarrolladas en el Perú han sido muy ricas y los procesos participativos han experimentado un proceso de aprendizaje y de ajuste. Sin embargo, subsisten una serie de problemas que la legislación no ha podido solucionar o que en algunos casos ha generado.

Problemas que oportunamente han venido advirtiendo las organizaciones de la sociedad civil durante los procesos de participación ciudadana que desarrollan los gobiernos locales, los cuales a manera de resumen se reseñan a continuación:

- a) Falta de articulación intergubernamental en la formulación de planes de desarrollo y presupuestos.
- b) La participación ciudadana es vista como un obstáculo y no como una fortaleza por algunos alcaldes.
- c) Ausencia de planes de desarrollo de capacidades destinados a los vecinos y organizaciones de la sociedad civil.
- d) Baja calidad de la participación: los participantes no ven más allá de su sector y facilitadores no tienen capacidad para guiar hacia una visión territorial.
- e) Los costos de la participación son altos.
- f) Bajos niveles de participación ciudadana.
- g) Poca renovación a nivel de dirigentes de las juntas vecinales y las organizaciones sociales de base.
- h) Frustración en las organizaciones de la sociedad civil por incumplimiento de los acuerdos del presupuesto participativo y por escasos montos asignados.
- i) Incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Potencialidades:

Existe una serie de normas y compromisos del estado para promover la participación activa de la sociedad civil.

Existencia de organizaciones de la sociedad civil que ya vienen participando en los espacios de participación ciudadana.

Objetivos a lograr:

- a) Informar a los ciudadanos y las organizaciones sobre los distintos aspectos que los afecten en el ejercicio de sus deberes y derechos
- b) Generar espacios de deliberación que permitan mejorar la acción del Gobierno Local.
- c) Formar ciudadanos para un mejor ejercicio de la ciudadanía.
- d) Constituir un programa articulado con organizaciones de base y multisectorial para una adecuada participación ciudadana que promueva la vigilancia y control social en la determinación de políticas públicas del gobierno local.
- e) Transparentar la gestión del Gobierno Local.

Acciones:

- a) Crear un programa provincial de Participación Ciudadana integral y sostenible.
- b) Fomentar y Activar la participación de los pobladores en los Consejos de Coordinación Local y la Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza.
- c) Fortalecer y fomentar la formación de jóvenes líderes.
- d) Promover la participación de jóvenes y niños

Estrategias:

- a) Contar con un PLAN DE GOBIERNO estructurado técnicamente que sea viable y sostenible.
- b) Fortalecer a las Organizaciones sectoriales con propuestas de cada realidad en que vive la ciudad y cada uno de los Centros Poblados.

Metas al 2022:

- a) Instituciones y sociedad civil organizada y comprometida en Planificar y Monitorear el Desarrollo de la provincia
- b) La elaboración de planes y programas municipales con enfoque propositivo.

B) DIMENSION ECONOMICA

1. AGRICULTURA. COMERCIO, TRANSPORTE Y EMPLEO

Problemas identificados:

- a) Bajos niveles de competitividad, productividad y rentabilidad de los cultivos tradicionales.
- b) Escasa cultura en el uso adecuado del agua en los cultivos.
- c) Casi la totalidad de la infraestructura de riego de la provincia presentan altos porcentaje de pérdida de agua debido a su construcción sobre tierra.
- d) Drenes y caminos de acceso a centros de producción presentan deterioro por falta de mantenimiento
- e) Los mercados que existen en la ciudad, desarrollan sus actividades de manera inadecuada e insalubres
- f) Existe un significativo número de comerciantes que realizan sus actividades de manera informal e insalubre.
- g) Las fábricas instaladas en la provincia, sobre todo las de productos microbiológicos generan altos índices de contaminación que afectan la entrada de nuevas inversiones o negocios.
- h) Inexistencia de áreas o terrenos disponibles para reubicación de los comerciantes e industria.
- i) Inexistencia de un Camal que garantice la salubridad en el sacrificio y venta de carnes

- j) Existen lugares de compra - venta de chatarra que no cuentan con infraestructura adecuada para su realización, pues ni siquiera tienen cerco perimétrico.
- k) Existen lugares de venta de gas doméstico y combustibles que no cuentan con autorización y que ponen en riesgo la salud y la vida de los vecinos.
- l) Existe un significativo porcentaje de la PEA que se cuenta subempleada o no cuenta con empleo, esto.
- m) Las escasas oportunidades de trabajo en las zonas rurales de los Distritos, ha generado la migración, el empleo infantil,
- n) Ubicación inadecuada de terminales terrestres y paraderos.
- o) Existencia de un alto número de unidades vehiculares informales
- p) Inexistencia de un Plan Regulador de Rutas.
- q) Inexistencia de un trabajo articulado entre la Policía de Tránsito y la Municipalidad.

Potencialidades:

- a) La Provincia de Sullana, se encuentra ubicada estratégicamente en uno de los corredores económicos más importantes del país.
- b) El clima y las tierras de su valle, son apreciadas por los empresarios para desarrollar actividades productivas
- c) Existe un intercambio comercial importante con nuestro país vecino el Ecuador.
- d) Existe predisposición para el establecimiento de Alianzas estratégicas entre empresas, gobierno regional y local, inversionistas, agricultores, para el logro de los objetivos.
- e) Existencia de Universidades que brindan enseñanza en carreras de negocios empresariales, turísticas, etc.

f) Existencia de Ley de incentivos tributarios, para la creación de empresa.

Objetivos a lograr:

- a) Mejorar los niveles de productividad y competitividad de los cultivos.
- b) Asegurar el uso adecuado de la infraestructura de riego y uso óptimo del recurso hídrico.
- c) Mejorar los caminos y accesos a los centros de producción agrícola.
- d) Promover la inversión pública y privada para la construcción de los mercados ubicados en Sullana y el Distrito de Bellavista, así como en los sectores este y oeste de la ciudad.
- e) Formalizar los negocios.
- f) Que las fábricas adecuen sus procesos e infraestructura a los estándares de calidad medioambiental exigidos por el sector correspondiente.
- g) Mejoramiento de los niveles de empleo adecuado en la provincia de Sullana.
- h) Incremento de la actividad turística en la Provincia.

Acciones:

- a) Promover y gestionar asistencia técnica para los agricultores y productores agrarios del valle del Chira para mejorar sus niveles de producción y economía y la comercialización de productos.
- b) Desarrollar talleres de capacitación para la formalización de negocios.
- c) Promover el desarrollo de cadenas productivas.
- d) Desarrollar talleres de capacitación a mujeres, jóvenes emprendedores.
- e) Fiscalizar en coordinación con el Ministerio de la Producción y el Ministerio del Ambiente, las actividades de las fabricas industriales.
- f) Promover la conformación de una comisión técnica mixta que contribuya al ordenamiento del transporte en la provincia.

Estrategias:

- a) Suscribir convenios con las Universidades, Institutos, Gobierno Regional y Ministerios correspondientes, los convenios marcos y específicos para la asistencia técnica y el fomento del empleo.
- b) Desarrollar campañas de de formalización de negocios y transporte.
- c) Realizar talleres de información para empresarios interesados en invertir en Sullana.
- d) Difundir a través de paneles fórum, talleres informativos, etc. Las potencialidades de la provincia y sus oportunidades de inversión.
- e) Gestionar la ejecución de infraestructura pública que fomente la inversión privada en la Provincia de Sullana

Metas al 2022:

- a) Los agricultores desarrollaran sus actividades en mejores condiciones de productividad, competitividad y rentabilidad.
- b) Los agricultores cuentan con vías de acceso en buenas condiciones.
- c) Agricultores hacen uso adecuado de agua y de su infraestructura de riego.
- d) Construcción del mercado mayorista, del Camal y Terminal Terrestre.
- e) Reducir la contaminación de las fabricas a un 80%.
- e) Se cuenta con un plan regulador de rutas.
- f) Se ha ordenado al menos el 50% del transporte de la ciudad.

C) DIMENSION AMBIENTAL

1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS BASICOS

Problemas identificados:

- a) Inexistencia de una Planificación Urbana
- b) Crecimiento desordenado de la ciudad.

- c) Informalidad de la propiedad.
- d) Tugurización de grandes sectores de la ciudad.
- e) Especulación de la propiedad urbanizable y encarecimiento de la vivienda
- f) Déficit de espacios públicos para recreación, deporte, cultura, educación, etc.
- g) Servicio de Agua Potable y Alcantarillado deficiente y de mala calidad.
- h) Falta de servicios básicos (saneamiento, electricidad y telecomunicaciones) en algunos sectores de la ciudad y caseríos de los Distritos de la provincia.
- i) Existencia de pocas vías Integradoras
- j) La mayoría de las calles o vías son de tierra y la poca infraestructura vial de asfalto o concreto se encuentra en mal estado o destruida.
- k) Carencia de una política de prevención y gestión de riesgos l) Canal vía y drenajes pluviales en mal estado.
- m) Transporte distrital, provincial e interprovincial desordenado
- n) Principales vías de acceso a zonas rurales (alto Chira y Cieneguillo) en mal estado.
- o) Falta de puentes vehiculares para conectar los centros poblados de la margen derecha e izquierda en el alto y bajo Chira.
- p) Congestionamiento vehicular
- q) Terminales Terrestres inadecuados y mal ubicados
- r) Mercados de abastos tugurizados, insalubres y alejados de los sectores ubicados en la periferia de la ciudad
- s) La Zona Industrial de la ciudad no se encuentra adecuada para la instalación de fábricas de productos hidrobiológicos o agroindustriales.

Potencialidades:

- a) Existencia de un marco normativo que fomenta el ordenamiento de las ciudades integrándolas al desarrollo sostenible en el tiempo, así como el saneamiento físico legal de la propiedad.
- b) Existe predisposición de las Universidades, del Gobierno Regional y del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para brindar Asistencia Técnica a la Municipalidad, para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano.
- c) Existe predisposición del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para que a través de COFOPRI, se realice el saneamiento físico legal de los sectores que aún se encuentran en la informalidad
- d) Municipalidad cuenta con personal capacitado para realizar labores de Gestión de Riegos de Desastres y Planificación Urbana.
- e) El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cuenta con diversos programas que coadyuvan al mejoramiento de la ciudad, como so; programa nuestras ciudades, programa mi vivienda, programa mi lote, etc.

Objetivos a lograr:

- a) Mejoramiento de la planificación territorial.
- b) Se propone realizar un diagnóstico de sectores de la ciudad de Sullana, Asentamientos Humanos y Centros Poblados, de forma que se pueda caracterizar y evidenciar las limitantes y potencialidades del territorio, así como de las posibles mejoras periféricas, y diagnosticar enfáticamente la situación actual del espacio urbano y las necesidades de accesibilidad existentes.
- c) Mejoramiento del sistema de evacuación de aguas pluviales en zonas críticas de la ciudad.
- d) Mejoramiento de la infraestructura de avenidas y calles de la ciudad y distritos de la provincia de Sullana.

Acciones:

- a) Formular el Plan Urbano de Sullana.



ALIANZA PARA
EL PROGRESO

PARTIDO POLITICO ALIANZA PARA EL PROGRESO

- b) Realizar el saneamiento físico legal de la propiedad informal.
- c) Formular una cartera de proyectos territoriales que contribuyan al desarrollo y modernidad de la ciudad.
- d) Gestionar y ejecutar los proyectos de infraestructura vial, saneamiento, educación, salud, transporte, etc. siendo los de mayor necesidad por la coyuntura actual de la ciudad, los siguientes:
- La construcción de las Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales de uso domestico e industriales.
 - Mejoramiento y Ampliación de la planta de agua potable de la ciudad de Sullana.
 - Formular un programa de reposición de las redes de agua potable y alcantarillado.
 - Formular un programa de recuperación y mantenimiento de la infraestructura vial deteriorada.
 - Reconstrucción de las principales vías integradoras de la ciudad: José de Lama, Par Vial, etc.
 - Gestionar y ejecutar la reconstrucción y ampliación del Canal Vía hasta la carretera a Tambogrande.
 - Gestionar y ejecutar la carretera al Alto Chira
 - Mejorar las vías de acceso a los centros poblados de sector Cieneguillo.
 - Gestionar la ejecución del tercer y cuarto puente en el rio chira (Chalacala – la Peña, Tangarara – Sojo).
 - Gestionar la ejecución de mercados zonales en los conos de la ciudad.
 - Gestionar la ejecución de los parques zonales en la ciudad de Sullana.
 - Gestionar y ejecutar proyectos territoriales en educación, salud, saneamiento, energía, transporte, etc.



ALIANZA PARA
EL PROGRESO

- Gestionar la construcción del terminal terrestre de la provincia de Sullana.
- Gestionar la construcción del Hospital de alta complejidad para la Provincia.

Estrategias:

- a) Suscripción de convenios con las Universidades, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, COFOPRI, Gobierno Regional, para recibir asistencia técnica.
- b) Suscribir Convenios con las Universidades para la capacitación de los profesionales de la Municipalidad en planificación urbana y gestión de proyectos.
- c) Sensibilizar a la población para que participe activamente en la formulación del plan de desarrollo urbano de la provincia
- d) Dar prioridad a los proyectos de inversión pública y privada que coadyuven al desarrollo sostenible de la ciudad.
- e) Gestionar la suscripción de convenios para el financiamiento de los proyectos a ejecutar en el periodo 2019-2022.

Metas al 2022:

- a) Contar con un Plan de Desarrollo Urbano de Sullana al 2036.
- b) Haber realizado el saneamiento físico legal de al menos el 50% de la propiedad informal actual.
- c) Contar con una cartera de proyectos para 10 años, que contribuyan al desarrollo y modernidad de la ciudad.
- d) Sullana cuenta con Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales de uso doméstico e industriales.
- e) Sullana cuenta con un mejor servicio de agua potable y alcantarillado
- f) Haber ejecutado al menos el 25% del programa de reposición de las redes de agua potable y alcantarillado.

- g) Haber ejecutado al menos el 25% del programa de recuperación y mantenimiento de la infraestructura vial deteriorada
- h) La reconstrucción de las principales vías integradoras de la ciudad: José de Lama, Par Vial, etc.
- i) La ejecución la reconstrucción y ampliación del Canal Vía hasta la carretera a Tambogrande.
- j) La ejecución de la carretera al Alto Chira
- k) Haber ejecutado al menos el 50% del mejoramiento de las vías de acceso a los centros poblados de sector cieneguillo.
- l) Sullana cuenta con un terminal terrestre.
- m) Sullana cuenta con un Hospital de alta complejidad.

2. MEDIO AMBIENTE

Problemas identificados:

Uno de los problemas grandes problemas que afectan la Ciudad de Sullana, es la contaminación, los mismos que cada día se han visto agravados debido a la falta de decisión para enfrentarlos. Los problemas de contaminación de Sullana son variados, pero no son los únicos. Existen otros iguales de graves que se soslayan y tampoco se les enfrenta debidamente, afectando a la población y al medio ambiente que nos rodea, entre ellos tenemos:

1. La contaminación y deterioro del Río Chira

El río Chira, considerado el más caudaloso de la cuenca del Pacífico, constituye la única fuente de abastecimiento de agua dulce para el consumo humano de tres de las principales provincias de la Región, como son Sullana, Paita y Talara, quienes desde hace muchos años se han visto perjudicadas por la contaminación del mismo, ya que las plantas de tratamiento de agua potable de

sus jurisdicciones se encuentra ubicadas aguas abajo del río Chira o en los canales norte y sur derivados de la Presa Sullana, la misma que se ha convertido en una especie de retenedor de esas aguas contaminadas.

Desde hace muchos años, Querecotillo, Marcavelica, Salitral, Bellavista y Sullana, han contaminado y vienen contaminando nuestro río Chira, pues las aguas residuales domésticas sin tratar y los residuos sólidos siempre han sido vertidos a las aguas del río, generándose alrededor de ellos muchos factores que generan riesgo sanitario para la salud de la población y el medio ambiente.

Ante la inoperancia de la Empresa Prestadora de Servicios Grau, para resolver este gran problema que afecta a la mayoría de la población de Sullana, Talara y Paita, todas las aguas residuales domésticas e industriales (procedentes de los desagües y lavaderos del interior del hospital, fábricas de productos hidrobiológicos, etc), y sustancias infectas contagiosas cargadas muchas veces con bacterias van directamente a la red de alcantarillado doméstico o red pública, sin ningún tratamiento previo, poniendo en grave riesgo a los pobladores y usuarios. Otro grupo poblacional afectado son los agricultores ubicados en el bajo Chira, pues, el agua que usan para regar sus cultivos es el agua contaminada que fluye a través de la presa Sullana, que también está contaminada, lo que implica un grado de contaminación fitosanitaria y se pone en riesgo la producción y la salud de miles de consumidores, sin contar sus dificultades que representa para ellos insertarse en el mercado externo (exportación).

Al problema de la contaminación en el río se suma la abundante presencia de lirio acuático, la cual, al podrirse, impide el desarrollo de la vida en el agua. De esta manera, especies como los camarones han dejado de habitar en el afluente.

Esta problemática, ha traído como consecuencia algunos problemas, entre los que tenemos:

- Malos olores, por falta de circulación de agua y la penetración de la luz solar. Se convierte en agua estancada originando malos olores.

- Pérdida de fauna y aves, por falta de variedad de amentos ya que por estar contaminados en algunos casos estas especies se ven obligadas a emigrar
- Pérdida de un potencial turístico, ya que en estas aguas se puede practicar moto náutica, paseos a canoa, caminatas y otras recreaciones.

2. Contaminación de la Ciudad.

Muchos son los factores que contribuyen a la contaminación de la ciudad, sin embargo, los que más percibe la población son los siguientes:

DEFICIENTE SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOLECCION DE RESIDUOS

Uno de los factores que contribuye a la contaminación de la ciudad, es el deficiente servicio limpieza y recolección de residuos domiciliarios, ya que ello ha generado que la gran mayoría de las familias deje las bolsas de basura delante de sus casas, o en lugares desolados que se han convertido en un significativo número de botaderos de basura dentro de la ciudad, generando la proliferación de perros callejeros y ratas que afectan la salud de la población. Demás está decir que nuestra ciudad tampoco cuenta con un relleno sanitario que permita el manejo adecuado de los residuos en sus disposiciones finales.

Hecho que se ve agravado debido a la falta de una cultura de limpieza de la población, pues la mayoría de la población no ha tomado en cuenta la importancia de cuidar nuestro medio ambiente, pues muchas veces también queman la basura en las calles, sin tener en cuenta que ello también es un factor de contaminación.

INOPERANCIA DE LA E.P.S GRAU

Otro Factor importante que ha contribuido a este problema, es la ineficiencia e ineficacia y falta de interés que la Empresa Prestadora de Servicios de Agua y Saneamiento – EPS Grau ha mostrado desde hace muchos años en el manejo empresarial de la misma, ya que la inexistencia de un adecuado manejo del sistema de operación y mantenimiento del sistema las redes de alcantarillado, ha generado que muchas de ellas hayan comenzado a colapsar en la ciudad, trayendo como consecuencia que en muchos sectores de la ciudad las aguas

servidas de los desagües comiencen a discurrir por la ciudad, afectando la infraestructura pública existente (Canal vía y drenaje pluvial, salud, hospital de solidaridad, centros educativos, etc.) y poniendo en riesgo la salud de la población .

EXPOSICION DE CHATARRA

Otro de los factores que contaminan la ciudad, es la exposición de los residuos férricos (chatarra), a la intemperie, cuyo “material particulado de los óxidos, acarreados por el viento, que en forma

silenciosa vienen afectando a las vías respiratorias de la población, especialmente de los niños.

Las grandes cantidades de chatarra que se observa a la salida de Sullana y que se viene ampliando en lotes industriales no han sido cercados como corresponde y que por el contrario ponen la nota fea de una provincia que tiene un hermoso valle.

Resaltando uno más que todos ya que su actividad la realiza al aire libre, pues sus lotes no han sido cercados, a pesar que han pasado muchos años desde que se posesionaron en dicho lugar, hecho que también ha deteriorado el medio ambiente, ha modificado el entorno y la percepción de la ciudad, desconociéndose de alguna medida adoptada por la autoridad, para evitar que estas personas sigan expendiendo sus desechos metálicos conforme lo hace hasta ahora., esta falta de autoridad como es este caso, ha permitido que otros adquirentes de lotes industriales hagan lo mismo y exhiban la chatarra a vista de todo el mundo.

FUNCIONAMIENTO DE FABRICAS DE PRODUCTOS

HIDROBIOLOGICOS

El funcionamiento de la fábrica de productos hidrobiológicos, también ha contribuido al deterioro y contaminación de la ciudad, pues los vertimientos de las aguas residuales producto de su proceso productivo (pota o calamar gigante) causa malos olores, alterando suelos, cohesión de la tubería.

En Sullana existen varias fábricas legales e ilegal, que procesan la Pota, animal marino extraído en Paíta y Talara, estas fábricas procesadoras de harina de pota secan al sol toneladas de pota en estado de putrefacción en plataformas o plásticos en un procedimiento conocido como "secado en pampa". Los informales usan los terrenos baldíos en la carretera hacia Tambogrande y la vía Sullana – Piura. Esto produce olores fétidos en toda la ciudad lo cual trae malestar al producirse las 24 horas del día, mientras la población soporta la contaminación de fuertes olores nauseabundos y además se impregnan en la ropa y paredes de las viviendas, atenta contra la salud y el medio ambiente, pues los restos de pota que se secan al aire libre atraen gran cantidad de insectos transmisores de enfermedades. La plaga de moscas, el humo generado por la incineración y los hedores son arrastrados por el viento hacia áreas pobladas generando malestar en los ciudadanos.

Distribuidos en estos predios hay por lo menos cincuenta personas que se dedican a la desagradable tarea de incinerar estos restos marinos y luego venderlos en sacos a diversos compradores, quienes llevan este producto indebidamente tratado para convertirlo en alimento balanceado.

Aunque parezca irónico, pero es realidad, el 80% de la harina de Pota que se produce en forma artesanal (Paíta, Sullana, Talara) sale ilegalmente al Ecuador para de allí, exportar a países consumidores (China, Chile, Centro América y otros) como si fuera producto ecuatoriano.

Es decir (Por el mismo proceso artesanal) se contamina, se deteriora el medio ambiente aquí en el Perú (Piura) y la ganancia o el dinero se queda en el Ecuador.

PARQUE AUTOMOTOR OBSOLETO

Es también preocupante la contaminación por emisiones gaseosas producidas por el Parque Automotor, así como la quema y emisiones de las fábricas, el monóxido de carbono, el nitrógeno material particulado, son los contaminantes que afectan la salud, sobre todo las vías nasales y las vistas. El centro de la ciudad es el punto más contaminado debido la circulación de los mototaxis. Así

como en otros sectores por los vehículos mayores que no cuentan con mantenimiento preventivo.

Se podría concluir la única forma de pensar en cuidar el lugar en que vivimos, sobre todo para los que vendrán más adelante, es protegerlo en forma organizada entre las autoridades regionales y locales, las instituciones públicas y privadas involucradas, así como la sociedad civil organizada que genere poco a poco una cultura de prevención para evitar el daño en el medio ambiente.

Es también preocupante la contaminación por emisiones gaseosas producidas por el Parque Automotor, así como la quema y emisiones de las fábricas, el monóxido de carbono, el nitrógeno material particulado, son los contaminantes que afectan la salud, sobre todo las vías nasales y las vistas.

Potencialidades:

- a) Existencia del Ministerio del Ambiente
- b) Existencia de una Política Nacional de Educación Ambiental que establece los objetivos, lineamientos de política y resultados esperados en la formación y fortalecimiento de la ciudadanía que requiere el desarrollo sostenible ambiental nacional. Esta política es el resultado de un proceso liderado por los sectores Educación y Ambiente, con la activa participación de entidades del sector público y la sociedad civil.
- c) Existencia del Plan de Incentivos a la gestión y modernización municipal.
- d) Existencia de un Convenio suscrito con JICA para la implementación del Proyecto Integral para el mejoramiento del servicio de limpieza, recolección y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios.
- e) Muchas escuelas realizan actividades de sensibilización en temas de contaminación ambiental.
- f) A la fecha se vienen elaborando los estudios para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Objetivos a lograr:

a) Construir una ciudad saludable y sostenible, que contribuya a la mejora de calidad de vida en un ambiente sano, compatibilizando el aprovechamiento armonioso de los recursos naturales.

b) Fortalecimiento de las capacidades y profesionales de los funcionarios e instituciones relacionadas con la gestión ambiental. Formación y fortalecimiento de la ciudadanía, la comunicación y educación ambiental que se requiere para el desarrollo sostenible ambiental nacional

Acciones:

a) La descontaminación del río Chira.

b) La construcción de las Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales de uso doméstico e industriales c) Mejorar la prestación del servicio de limpieza, recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios.

d) Modernizar y fortalecer el marco ambiental institucional, en especial a las Gerencias relacionadas con el medio ambiente.

e) Desarrollar programas de sensibilización para un mejor cuidado del medio ambiente y de la ciudad.

f) Exigir a la EPS Grau dentro de Plan Operativo, la ejecución de un programa anual de reposición de redes de alcantarillado colapsadas.

g) Exigir que las empresas dedicadas al comercio de chatarra,

construyan sus cercos perimétricos y adecuen su infraestructura al giro de su negocio.

h) Fiscalizar en coordinación con la Dirección Regional de Producción, Dirección Regional de Medio Ambiente, Ministerio Público, MINAN, a las fábricas ubicadas en la zona industrial de la ciudad, el cumplimiento de los estándares de calidad máximo permitidos.

Estrategias:



ALIANZA PARA
EL PROGRESO

PARTIDO POLITICO ALIANZA PARA EL PROGRESO

- a) Adecuar los documentos de gestión y marco legal institucional a la política ambiental nacional.
- b) Solicitar el soporte técnico y económico al Ministerio del ambiente
- c) Suscribir convenios de apoyo interinstitucional con ONG u otros organismos que coadyuven al mejoramiento de la gestión ambiental en la provincia.
- d) Desarrollar capacidades para la gestión ambiental.
- e) Fomentar la participación ciudadana para la vigilancia ambiental.
- f) Asegurar los medios financieros necesarios para cumplir con esta ambiciosa tarea
- g) Repotenciar y Equipar el parque automotor dedicado a la prestación del servicio de limpieza, recolección y disposición final de los residuos sólidos; así como la ampliación y mejoramiento de las áreas verdes en la ciudad.

Metas al 2022:

- a) La construcción de las Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales de uso doméstico e industriales
- b) Mejorar la prestación del servicio de limpieza, recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios y no domiciliarios en un 40%
- c) Contar con un marco normativo ambiental acorde con las políticas ambientales nacionales.
- d) Haber realizado trabajos de sensibilización para un mejor cuidado del medio ambiente y de la ciudad.
- e) Haber ejecutado al menos el 15% en coordinación con la EPS Grau del programa anual de reposición de redes de alcantarillado colapsadas.
- f) Realizar labores de Fiscalización en coordinación con la Dirección Regional de Producción, Dirección Regional de Medio Ambiente, Ministerio Público, MINAN, a las fábricas ubicadas en la zona industrial de la ciudad, el cumplimiento de los estándares de calidad máximo permitidos.



ALIANZA PARA
EL PROGRESO

D) DIMENSION INSTITUCIONAL

Los gobiernos locales tienen un gran reto en el desarrollo local, orientado a generar calidad de vida a través de un crecimiento económico sostenible en el largo plazo, en un marco de gobernabilidad y respeto al estado de derecho. Una buena gestión municipal debe facilitar la cooperación eficiente entre los diferentes niveles de gobierno y los diferentes actores locales

Problemas identificados:

Las Municipalidades, para que puedan cumplir con sus Competencias Municipales, que son el conjunto de Funciones atribuidas por la Constitución Política del Estado y desarrolladas en la Ley Orgánica de Municipalidades debe contar con un marco general que toda Administración Pública, tiende a decidir, libremente o no, determinados asuntos como de orden legal y de administración; como son normas legales y las competencias administrativa, con la finalidad de que cada Municipio se constituya en una institución de garantía; brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y la ejecución de Obras de Infraestructura Local para satisfacer las crecientes necesidades de la Población.

Las Municipalidades son instancias Descentralizadas correspondientes a los niveles de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular. Es una persona Jurídica de derecho público con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía Municipal, consiste en la capacidad de gestión independiente dentro de los asuntos atribuidos como propios de la Municipalidad. Es decir, autonomía Municipal es la capacidad de decidir y ordenar (autonormarse), dentro de sus funciones y competencias exclusivas que no pueden ser ejercidas por ninguna otra institución.

La autonomía Municipal tiene tres dimensiones que consisten en que se le da autoridad para hacer cumplir todos los asuntos que la Ley les ha encomendado para impulsar el desarrollo local.

AUTONOMIA POLITICA. - Como elemento de la autonomía Local, pueden emitir normas con naturaleza de Ley material, como son las Ordenanzas, son las que van a decidir, que cosa se va hacer. Entonces las Municipalidades, están constitucionalmente facultadas para decidir qué cosa hacer para lograr el desarrollo Local.

LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA. - se refleja en la posibilidad de emitir reglamentos, actos administrativos; en la organización Interna. En la contratación y Ejecución de las decisiones; estas son varias formas de cómo se manifiesta la autonomía administrativa.

LA AUTONOMIA ECONOMICA. - se da en dos aspectos; en la posibilidad de generar sus propios recursos y, en segundo lugar, en disponer de los recursos que tiene. Sobre el primero, uno de los medios más importantes es la Tributación Municipal en ejercicio de la potestad Tributaria y decidir sobre su presupuesto

En este orden de ideas, y del análisis realizado podemos decir que los problemas de orden institucional de la Municipalidad son:

- a) Los servicios públicos como limpieza, seguridad ciudadana, administración de mercados, transporte, etc. son deficientes y susceptibles a la corrupción,
- b) Los servicios sociales que brinda la Municipalidad, como Defensoría de la Mujer, Niño y Adolescente, son insuficientes y sus oficinas se encuentran alejadas de los sectores más vulnerables de la ciudad
- c) Los servicios administrativos, son burocráticos y costosos.
- d) Falta de planificación para alcanzar el Desarrollo Urbano de la ciudad.
- e) La gestión, ejecución y supervisión de los proyectos son deficientes para asegurar la calidad de los mismos.
- f) Falta de transparencia en el gasto público y sobre todo en los proyectos de inversión.
- g) Existe demasiado personal en las diferentes áreas

h) Inexistencia de un programa de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades del personal nombrado o contratado, que les permita identificarse y desarrollar mejor su la labor.

i) Falta de predisposición de la Autoridad para valorar la labor de los servidores, profesionales y funcionarios.

Potencialidades:

a) Existe predisposición de los trabajadores para participar en los programas de capacitación y compromiso para volcar sus conocimientos en bien de la Institución de los administrados

b) Existencia de Universidades que dictan cursos de especialización, diplomados, y maestrías relacionadas con la gestión pública.

c) Predisposición de la DGPI para desarrollar capacidades de los funcionarios en gestión de proyectos d inversión.

d) Se cuenta con un portal web para transparentar las actividades y gastos de la gestión.

e) Se cuenta con salones comunales para descentralizar los servicios sociales que brinda la municipalidad.

f) Se cuenta vehículos, equipos, taller de maestranza y personal técnico para el mantenimiento de los mismos.

g) Existencia del Plan de Incentivos y Modernización de la Gestión Municipal promovido por el MEF.

Objetivos a lograr:

Acciones:

a) Mejorar y equipar los servicios públicos como limpieza, seguridad ciudadana, administración de mercados, transporte, etc.

b) Establecer mecanismos o disposiciones que permitan luchar contra todo acto de corrupción.

- c) Descentralizar los servicios sociales que brinda la Municipalidad, como Defensoría de la Mujer, Niño y Adolescente, para hacerlos más cercanos a la población
- d) Adecuar el TUPA, cuyos costos y requisitos sean accesibles a la población y promuevan la competitividad empresarial.
- e) Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano al 2035
- f) Desarrollar y Mejorar las de capacidades de los profesionales y servidores de la Municipalidad, en aspectos como: SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA, SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, GESTION GERENCIA DE PROYECTOS, FORMULACION Y EVALIACION DE PROYECTOS DE INVERSION, CONTRATACIONES DEL ESTADO, PLANIFICACION URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TRANSPORTE, COMERCIALIZACION, ETC.
- g) Hacer de la transparencia una política institucional.

Estrategias:

- a) Elaborar un Estudio de Preinversión para mejorar y equipar los servicios públicos como limpieza, seguridad ciudadana, administración de mercados, transporte, etc.
- b) Establecer directivas u normas que permitan luchar contra todo acto de corrupción.
- c) Coordinar con los Juntas Vecinales para adecuar en los salones comunales algunos ambientes, que permitan descentralizar los servicios sociales que brinda la Municipalidad, como Defensoría de la Mujer, Niño y Adolescente, para hacerlos más cercanos a la población
- d) Simplificar los procedimientos administrativos establecidos en el TUPA, cuyos costos y requisitos sean accesibles a la población y promuevan la competitividad empresarial.

e) Suscribir convenios con el Ministerio de Vivienda para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano al 2035

f) Suscribir convenios con las Universidades, Ministerios u otros organismos para desarrollar y mejorar las de capacidades de los profesionales y servidores de la Municipalidad, en aspectos como:

SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA, SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, GESTION Y GERENCIA DE PROYECTOS, FORMULACION Y EVALIACION DE PROYECTOS DE INVERSION, CONTRATACIONES DEL ESTADO, PLANIFICACION URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TRANSPORTE, COMERCIALIZACION, ETC.

g) Dictar las normas necesarias para que la transparencia de la gestión sea una política institucional.

Metas al 2022:

a) Haber mejorado la atención de servicios públicos como limpieza, seguridad ciudadana, administración de mercados, transporte, etc.,

b) Contar con directivas u normas que permitan luchar contra todo acto de corrupción.

c) Contar al 100% con los servicios sociales que brinda la Municipalidad, como Defensoría de la Mujer, Niño y Adolescente, para hacerlos más cercanos a la población

d) Simplificar los procedimientos administrativos establecidos en el TUPA, cuyos costos y requisitos sean accesibles a la población y promuevan la competitividad empresarial al 100%.

e) Contar con un Plan de Desarrollo Urbano al 2035.

f) Profesionales y servidores de la Municipalidad, se encuentran debidamente capacitados para brindar un mejor servicio

g) Municipalidad cuenta con mecanismos y herramientas que hacen de ella, una gestión transparente y accesible a la población.



PARTIDO POLITICO ALIANZA PARA EL PROGRESO



**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022
PROVINCIA DE SULLANA**

VI. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.